

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Immediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Las prevenciones meteorológicas para este fin de semana en Madrid, implican una mejora en la difusión de contaminantes, y, sin embargo, para el lunes próximo, día 12, el anticiclón Atlántico favorecerá la proliferación de contaminantes.

Habiendo desaparecido las precauciones necesarias en el suministro de energía eléctrica a Madrid, que aconsejaron prolongar el horario de calefacción hasta las veintiuna horas, procede reconducir el horario permitido para calefacciones a las previsiones contenidas en el primer bloque de medidas y, en consecuencia, queda modificado el apartado primero de la circular de este Centro de fecha 7 de los corrientes, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día siguiente, en el sentido de que a partir del lunes día 12, el horario para el encendido de calefacciones será de once de la mañana a siete de la tarde.

Madrid, 10 de enero de 1981.—El Gobernador civil, Mariano Nicolás García. (G. C.—201)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

Delegación Regional de Comercio en Madrid

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR

Visto el recurso de alzada núm. 28/205.79-B, interpuesto en 24-3-80 por don Francisco Pérez Rojas contra sanción administrativa de multa por importe de pesetas 5.000, impuesta por resolución del Jefe provincial de Comercio Interior de Madrid.

Considerando que el artículo 16, párrafo segundo, del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre, establece como requisito previo a la interposición del recurso contra el acuerdo de sanción, que se deberá consignar el importe de la multa o prestar aval bancario, y no habiéndose observado este requisito en el presente caso, procede la inadmisión del recurso presentado por el interesado.

Vista la ley de Procedimiento Administrativo y normativa citada, este Ministerio ha resuelto la inadmisibilidad del recurso de alzada.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial correspondiente en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución, sin que sea preceptiva

la interposición del recurso previo de reposición ante este Ministerio (arts. 10,1 c), 53 a) y 58,1 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, modificada por la de 17 de marzo de 1973, en relación con lo dispuesto por el artículo 6,1 del Real Decreto-ley 1/1977, de 4 de enero).

Madrid, 28 de octubre de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado (Firmado).

(G. C.—115)

AYUNTAMIENTOS

ALCOBENDAS

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión plenaria celebrada el día 28 de noviembre de 1980, acordó aprobar inicialmente el estudio de detalle de los terrenos comprendidos en la manzana delimitada por las calles Ruperto Chapí, avenida de España y otras, formulado por don Patricio Carmona de Lucas.

Por tanto, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente día a la publicación del presente anuncio, durante dicho período se podrán formular cuantas alegaciones se estimen procedentes.

El expediente podrá ser examinado en este Ayuntamiento, Departamento de Urbanismo, cuarta planta, en horas laborales.

Alcobendas, a 11 de diciembre de 1980. El Alcalde, Carlos Muñoz Ruiz.

(G. C.—30) (O.—39.651)

PARLA

Por parte de doña María Mercedes Jiménez Jiménez se ha solicitado licencia para instalar droguería-perfumería, en la finca número 60 de la calle de San Antón, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 27 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—92) (O.—39.703)

GETAFE

Por doña Florentina Velardo Triguero se ha solicitado churrería, con venta menor de frutos secos, con emplazamiento en la avenida de España, número 51.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30

de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 2 de enero de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—128) (O.—39.712)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alfredo García Moreno, contra Pedro Sánchez Díez y otros, en reclamación por elecciones sindicales, registrado con el número 1.271 de 1980, se ha acordado citar a Severo Martínez Pozas, Paulino García García y Manuel López Hurtado, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 20 de febrero, a las nueve y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Severo Martínez Pozas, Paulino García García y Manuel López Hurtado, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.934)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alfredo García Moreno, contra Félix Vázquez Gabarrán y otros, en reclamación por elecciones sindicales, registrado con el número 1.242

de 1980, se ha acordado citar a Pablo Sánchez Montes, Dionisio García Martínez y Benito Hernández Alonso, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 20 de febrero, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Pablo Sánchez Montes, Dionisio García Martínez y Benito Hernández Alonso, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.935)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Valentón López Costumero Rodríguez, contra "Eptisa. Ghesa. Thsa" y "Empresarios Agrupados", en reclamación por salarios, registrado con el número 1.138 de 1980, se ha acordado citar a Valentón López y "Eptisa Ghesa", en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 24 de febrero, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Valentón López Costumero Rodríguez y "Eptisa. Ghesa. Trsa" y "Empresarios Agrupados", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de noviembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.581)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6, DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisca Molina Morillo, contra "Addy Ventura", titular Adelina López Ventura, en reclamación por despido, registrado con el núm. 1.331 de 1980, se ha acordado citar a "Addy Ventura", titular Adelina López Ventura, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de febrero, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Cítese para comparecer se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a "Addy Ventura", titular Adelina López Ventura, con domicilio desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—13.079)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Vallejo González y otros, contra "Calderería Jalro, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 857 de 1980, se ha acordado citar a "Calderería Jalro, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de febrero, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Cítese para comparecer se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a "Calderería Jalro, S. A.", con domicilio desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—13.080)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Martínez Caralero, contra Josefina Cases Bernet, en reclamación por despido, registrado con el número 3.098/80, se ha acordado citar a María Martínez Caralero, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de enero de 1981, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número

12, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María Martínez Caralero se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—112)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Aurora Rodríguez González, contra "S. A. Electro Mica" y tres interventores, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.735/1980, se ha acordado citar a Emilio Mulet Ariña, interventor, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de enero de 1981, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se pone en conocimiento de la referida parte demandada, Emilio Mulet Ariña, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Emilio Mulet Ariña, interventor de la suspensión de pagos de "S. A. Electro Mica", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de noviembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—110)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Raimundo Graziano Ferrer, contra "Erlie, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.687/80, se ha acordado citar a "Erlie, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de enero de 1981, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Y para que sirva de citación a "Erlie, Sociedad Anónima" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de noviembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—111)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Enrique Massip Masip, contra "Tejidos Camps Samitier, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.867/1980, se ha acordado citar a "Tejidos Camps Samitier, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de enero de 1981, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la parte demandada que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Tejidos Camps Samitier, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—109)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Marcos Alonso Sánchez, contra Luis del Pino Redondo, en reclamación por despido, registrado con el número 2.838/80, se ha acordado citar a Luis del Pino Redondo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de enero de 1981, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Luis del Pino Redondo se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—116)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Raquel Ramírez Cacho, contra Salvador Mercé Vives, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.634/80, se ha acordado citar a Raquel Ramírez Cacho, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de enero de 1981, a las diez y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Raquel Ramírez Cacho se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—117)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Anselmo García de Polavieja, contra "Banco Central", en reclamación por sanción, registrado con el número 779/80, se ha acordado citar a Anselmo García de Polavieja, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de marzo, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Anselmo García de Polavieja se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—13.058)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Enrique Salas Sánchez y Gilbert Camiel Ernesta, contra "Divisa" ("División IV, S. A."), en reclamación por cantidad, registrado con el número 762/80, se ha acordado citar a "Divisa" ("División IV, S. A."), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de marzo de 1981, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que

es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "División IV, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—13.060)

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE VALENCIA

EDICTO

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor don Gonzalo Moliner Tamborero, Magistrado Provincial de Trabajo número 5 de los de Valencia, en autos seguidos por José Abenza Rubio y otros, contra "Belmac, S. A." y otros, en reclamación de salarios, con números 17.987-94/80, por el presente se cita a "Belmac, S. A.", que se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante esta Magistratura, sita en Valencia, calle del Maestro Clavé, número 1, al objeto de celebración de acto de juicio el día 21 de enero, a las diez treinta horas, previniéndole que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En cuanto al demandado, cítesele para confesión.

En Valencia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—124)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número H, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la sociedad mercantil "Cobal, S. A.", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

En Madrid, calle Oña, número 27.—18-21. Vivienda letra C. Está situada en la sexta planta alta del edificio. Ocupa una superficie útil aproximada de 76 metros 24 decímetros cuadrados. Se distribuye en hall, cocina con tendedero, baño, aseo, tres dormitorios, salón comedor y dos terrazas. Linda: al frente, tomando por este su puerta de entrada, con ascensor, pasillo de distribución y proyección de espacios libres de la finca; derecha, entrando, con hueco de escalera y vivienda letra A de este mismo bloque; izquierda, con edificio señalado con el número 29 de la calle de Oña, y por el fondo, con proyección de espacios libres de la finca. A esta vivienda le corresponde un cuarto trastero situado en la planta de sótano del edificio. Su cuota de participación en los elementos comunes es de 3,75 por 100 respecto del total valor del inmueble.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número doce de los de esta capital, al tomo 718, libro 477, folio 164, finca número 36.951, inscripción tercera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día ocho de abril de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón cuarenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran expresado tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que conste, a los fines de su publicación en el sitio de costumbre de este Juzgado, con veinte días de anticipación, como mínimo, a la fecha señalada para la subasta, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a once de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.795)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número uno de los de esta capital, en los autos seguidos bajo el número mil cuatrocientos treinta y nueve de mil novecientos ochenta, por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", que goza de los beneficios de la defensa por pobre, contra don Enrique San Juan Moltó y su esposa doña María del Rosario García Catalá y doña Alicia Llácer Borja y su esposo don José Martínez Palao, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, las siguientes fincas:

En Alcoy, calle del Maestro Espí, números 23 y 25.

División número 14.—14. La vivienda exterior del lado derecho subiendo la escalera de la planta tercera, cerrada con la puerta señalada con el número 13, compuesta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y pasillo de distribución, teniendo una solana en la fachada y una galería cubierta al deslunado lateral. Le pertenece como anejo el trastero señalado con el número cinco de los 10 que se contienen en el local derecho subiendo la escalera de la planta de desvanes. Su superficie total construida es de 76 metros con 36 decímetros cuadrados, siendo la útil de 62 metros y 30 decímetros también cuadrados. Recibe luces dicha vivienda por la solana y ventana, deslunado, digo, voladas abiertas en la fachada por el hueco recayente al deslunado central anterior y por los recayentes al deslunado lateral de su situación. Linda, mirando a la fachada desde la calle del Maestro Espí, por delante, esta calle; por la derecha, con la vivienda contigua de la izquierda, subiendo la escalera y con el deslunado central anterior; por la izquierda, con el edificio número seis de Santa Rosa, de don Ramón Ferrí Quilis, y por el fondo, con el rellano de la escalera, con la vivienda contigua interior de su lado y con el deslunado lateral de su situación. Le corresponde una cuota proporcional en los elementos comunes del edificio a efectos de beneficios y cargas de cuatro enteros y 25 centésimas por 100.

División número 55.—11. La vivienda interior del lado derecho subiendo la escalera, de la planta segunda, cerrada con la puerta señalada con el número 10, compuesta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, aseo, estar y pasillo de

distribución, teniendo dos galerías cubiertas. Le pertenece como anejo el trastero señalado con el número cuatro de los 10 que se contienen en el local derecho, subiendo la escalera de la planta de desvanes. La superficie total construida es de 90 metros y siete decímetros cuadrados, siendo la útil de 74 metros y un decímetro también cuadrados. Recibe luces dicha vivienda por los patios de luces central posterior y lateral de su situación y por los huecos recayentes a la galería y a la terraza de la vivienda interior de la planta primera. Linda: mirando a la fachada desde la calle del Maestro Espí, por delante, con rellano de la escalera con la vivienda contigua exterior de su lado y con los patios de luces central y posterior y lateral de su situación; por la derecha, con el rellano y caja de la escalera, con el deslunado central posterior y con la vivienda interior del lado izquierdo subiendo la escalera; por la izquierda, con el edificio número 23 de don Ramón Ferrí Quilis, y por el fondo, con el espacio libre sobre la terraza de la vivienda interior de la planta primera de su lado. Le corresponde una cuota proporcional en los elementos comunes del edificio a efectos de beneficios y cargas de cuatro enteros y 50 centésimas por 100.—Las referidas escrituras de hipoteca quedaron inscritas en el Registro de la Propiedad de Alcoy, al tomo 495, libro 248, folios 29 y 97, fincas 9.456 y 9.496, respectivamente, inscripciones segundas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado el día veintiséis de marzo próximo, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochenta y siete mil doscientas treinta y seis pesetas en cuanto a la primera de las fincas, y ciento tres mil setenta y cinco pesetas en cuanto a la segunda, no admitiéndose posturas inferiores a las mismas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de las expresadas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores, entendiéndose que estos se conforman con los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.027)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dos de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número setecientos cuarenta y siete de mil novecientos setenta y seis, promovidos por don Francisco Javier Salido Herráiz, representado por el Procurador señor Guinea y Gauna, contra don Federico Vasallo Sicilia, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días hábiles y con la rebaja del veinticinco por ciento, los siguientes bienes muebles embargados a dicho demandado:

1. Un cuadro "Maternidad", de 62 por 44 centímetros, material tabla, técnica óleo. Valorado en 100.000 pesetas.

2. Un cuadro "Filósofo", de 59 por 66 centímetros, material tabla, técnica óleo. Tasado en 75.000 pesetas.

3. Un cuadro "Maternidad", de 25,5 por 21,3 centímetros, material tabla, técnica óleo.

Dicha subasta tendrá lugar el día veintiocho de abril próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de doscientas seis mil doscientas cincuenta pesetas, descontado ya el veinticinco por ciento.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que para tomar parte en dicha subasta es necesario consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.852)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número mil seiscientos veintidós de mil novecientos setenta y ocho, promovidos por la compañía mercantil "Dachal Centro, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Gayoso Rey, contra don Jesús López de las Heras, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días hábiles y con la rebaja del veinticinco por ciento, la siguiente finca:

Piso quinto letra I de la casa de tres portales en Madrid-Carabanchel Alto, calle del General Millán Astray, números tres, cinco y siete, con entrada por el portal número cinco. Linda: derecha, entrando, piso letra E de la misma planta del portal número tres y patio mancomunado de los portales tres y cinco de la misma finca; fondo, calle del General Millán Astray; izquierda, piso uno letra H de la misma planta y portal, escalera de acceso y meseta de escalera, y frente, patio mancomunado de los portales números tres y cinco en que radica, con la vivienda letra F de la misma planta y portal y con meseta de escalera por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número quince de Madrid, tomo 281, folio 37, inscripción tercera.

Dicha subasta tendrá lugar el día veinte de marzo próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de dos millones ciento treinta y ocho mil novecientos cincuenta pesetas, descontado ya el veinticinco por ciento.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la finca se saca a subasta a instancia del acreedor, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, y se hace constar que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.039)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos número mil doscientos sesenta de mil novecientos ochenta, promovidos por "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", representado en concepto de pobre por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, con don José Rodrigo Sáiz, sobre procedimiento sumario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, la siguiente:

En Mislata (Valencia), calle de Isabel la Católica, hoy número 30, piso quinto o ático derecha, tipo D, puerta número 9, que se describe así: 11. Vivienda en quinta planta o ático derecha, entrando, piso D, puerta 9, con distribución interior y terraza delantera y superficie útil de 74 metros 24 decímetros cuadrados. Linda: frente, calle de su situación; derecha, entrando, y espalda, los generales del inmueble, patio de luces y vivienda puerta 10. Le corresponde una cuota de participación en relación con el total del inmueble del 8 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia Norte, al tomo 262, libro 44 de Mislata, folio 53, finca número 3.004, inscripción tercera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, plaza de Castilla, se ha señalado el día nueve de marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento setenta mil novecientos cincuenta y cinco pesetas, fijada para estos fines en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a siete de enero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.072)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número ochocientos treinta y seis de mil novecientos setenta y siete, a instancia del "Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima", contra "Cauchos Unidos, S. A." y "Financiera de Inmuebles y Bienes de Equipo, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de veintiocho millones novecientos ochenta mil pesetas, cantidad que resulta después de hacer el veinticinco por ciento de descuento de la que sirvió a la primera subasta, de la siguiente finca:

Parcela de finca urbana, con destino industrial, que proviene de la parcela número uno de la parcelación del polígono número 128 de Hernani. Mide una superficie de 6.500 metros cuadrados. Linda: por el Norte, con parcela contigua que se va a vender a "Ozona S. C. I."; por el Sur, con terreno de dominio público; por el Este, con el río Urumea;

por el Oeste, con terreno de dominio público. Asimismo salen a subasta todos los edificios, maquinaria e instalaciones existentes en dicha finca, la que está inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián, folio 160, tomo 2.201 del archivo, libro 167 de Hernani, finca número 9.326, inscripción segunda.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para esta subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.912)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número ciento noventa y tres de mil novecientos ochenta, se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario seguidos a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción S. A." representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbez contra don José Avila Ballesteros sobre efectividad de un préstamo hipotecario en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta por primera vez los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día doce de mayo de mil novecientos ochenta y uno a las once horas en la Sala audiencia de este Juzgado sito en la plaza de Castilla sin número de esta capital advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto por lo menos el diez por ciento efectivo del tipo de primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores al mismo, siendo los bienes hipotecados los siguientes:

División número 10.—Piso cuarto izquierda.—Piso izquierda situado en la planta dicha, o sea, la quinta, de la casa sin número, en Granada, pago del Zaldín, en el camino de circunvalación, destinado a vivienda, distribuido en comedor, hall, tres dormitorios, cocina, baño, repartidor, trastero, terraza de servicio y

terraza de fachada. Ocupa una superficie útil de 69 metros seis decímetros cuadrados y linda: teniendo en cuenta la fachada principal de la casa, frente, camino de circunvalación y patio de luces; derecha, finca de don Manuel Ruano Torres; izquierda, rellano y escalera, patio de luces y piso derecha, y espalda, rellano de la escalera, patio de luces y finca de don José Avila Ballesteros. Se le asigna a cada uno de los cinco citados inmuebles horizontales una cuota de participación, tanto en los elementos comunes del inmueble principal como para distribución de beneficios y cargas de ocho enteros 19 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granada, folio 198, finca 29.716, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en ciento veinticinco mil catorce pesetas.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", de esta provincia, de la provincia de Granada y sitio público fijo de costumbre de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.923)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez actual de primera instancia número tres de Madrid, en los autos número mil ciento treinta de mil novecientos setenta y ocho, de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra "Promociones y Construcciones, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de un millón cien mil pesetas, de la finca hipotecada base de dicho procedimiento, que es la siguiente:

En Parla, hoy calle Jaime el Conquistador, bloque dos, portal seis, que es el piso bajo, puerta número dos; inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, finca número 13.455, inscrita al tomo número 3.056, libro 177, folio 109, inscripción segunda; que forma parte del edificio radicado en término municipal de Parla, al sitio denominado El Hornillo. Está integrado por tres portales, adosados entre sí, denominados portal cuatro, portal cinco y portal seis de la Urbanización de "Pryconsa", en Parla, fase segunda. Cada portal consta de planta baja y cuatro plantas altas, destinadas todas ellas a viviendas, a razón de cuatro por planta, con un total, pues, de 20 viviendas en cada portal y de 60 en el total edificio, que está inscrita en el tomo número 3.049, libro 175, folio 43, finca número 13.245, inscripción segunda, dividido horizontalmente dicho edificio.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y uno, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo por el que la finca sale a subasta, y que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta.—El

Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.065)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en los autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, que se tramitan en este Juzgado bajo el número ochocientos noventa y cinco de mil novecientos ochenta, a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", contra "Cofisa", he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Piso tercero izquierda, planta tercera del edificio números tres y cinco de la Sienna, de Oviedo, destinado a vivienda integrada por vestíbulo, cocina, aseo, comedor-estar y tres dormitorios. Ocupa una superficie de 73 metros cuadrados, aproximadamente. Le corresponde como anexo una carbonera y un trastero.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, el día cinco de marzo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo de subasta el de noventa y tres mil trescientas setenta y cuatro pesetas, no admitiéndose postura alguna interior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda

Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de referido tipo.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.801)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado bajo el número ochocientos cuarenta y tres de mil novecientos setenta y ocho, promovido por el "Banco Industrial del Sur, Sociedad Anónima", contra "Talleres San Mateo, S. A.", sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, sin sujeción a tipo, el siguiente vehículo:

Camión "Avia", matrícula O-120.156. Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, el día diez de marzo próximo, a las once horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberá consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado, la cantidad de nueve mil ciento cuarenta y seis pesetas, que es el diez por ciento del tipo de la segunda, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dicho vehículo está depositado en poder de la sociedad demandada, domiciliada en Oviedo, plaza Primo de Rivera, número uno.

Dado en Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.966)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado por este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número mil quinientos ochenta de mil novecientos setenta y ocho, promovidos por "Banca Mas Sardá, S. A.", contra don Jaime Bosqued Biedma y otro, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez: Un automóvil marca "B. M. W.", matrícula M-6652-M, embargado como de la propiedad del demandado don Jaime Bosqued Biedma, que se encuentra en el garaje de la entidad actora, sito en la calle de Génova, número 17, de esta capital.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, el día veintidós de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas veinticinco mil pesetas, en que el mencionado automóvil ha sido tasado pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid, a tres de enero de mil novecientos ochenta y uno, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.077)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el "Banco de Santander, S. A. de Crédito", contra don Francisco Cordero Cruz y doña María del Consuelo Cañas Choclán, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez:

Urbana.—203. Piso quinto B del portal T del bloque D, sito en Madrid, antes Canillas, calle Tribaldos, número uno, en los sitios Carrera Verde y los Arrojos. Está sito en la planta quinta. Es del tipo B. Tiene una superficie aproximada de 74 metros 51 decímetros cuadrados, y consta de hall-comedor, tres dormitorios, traza de baño, cocina, tendedero y tejado descubierta de cinco metros 18 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: frente, con meseta y hueco de escalera y piso C de esta planta; derecha, entrando, con zona ajardinada; izquierda, con zona ajardinada, y fondo, con zona ajardinada. Cuota: de cero enteros 41 centésimas. Inscrito al folio 141 del libro 536 de Canillas, finca 38.939, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa de la plaza de Castilla, de esta capital, el día veinticuatro de marzo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil cincuenta y tres pesetas, en que dicho inmueble se ha tasado pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en

la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que los licitadores se conforman con dichos títulos, sin tener derecho a exigir ningunos otros. Y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.038)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio declarativo de menor cuantía, con el número doscientos sesenta y uno de mil novecientos setenta y nueve, promovido por el Procurador señor Valle, en nombre de "Reval, S. A.", contra doña María Dolores Montoya Irizar, propietaria del establecimiento comercial "Trac", sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta y por segunda vez, los siguientes bienes:

Un televisor blanco y negro, marca "Philips", de 23 pulgadas.

Una radio marca "Grundig".

Un tocadiscos marca "Vieta", con amplificador.

Un tresillo, compuesto de sofá dos plazas, forrado en pana color mostaza, y un sillón confortable, tapizado en cuero color marrón.

Un reloj antiguo de pared, sin marca y con péndulo.

Una figura en latón, representando un búda.

Un frigorífico "Kelvinator" de 200 litros.

Una lavadora automática "Odag".

Una mesita de centro con sobre de cristal y pie de bronce.

Un aparador de madera, color natural, de dos metros de alto y uno de ancho.

Seis carbones con la firma "Espinosa".

Una lámpara de pie de bronce, con forro apergaminado.

Un bargueño antiguo con seis cajones.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día veinte de abril del próximo año, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta en la suma de cuarenta y un mil seiscientos veinticinco pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.010-T)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Primera subasta

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, en los autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, registrados bajo el número mil ciento treinta y uno de mil novecientos ochenta-E, promovidos por el Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Sociedad Mercantil "Parque Reyes Católicos, S. A.", se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y por veinte días, y tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo base de estos autos, de la siguiente:

En Alcalá de Henares, Parque Reyes Católicos, bloque treinta y nueve.—Treinta y cuatro. Piso octavo, letra C, del bloque treinta y nueve de la urbanización denominada "Parque Reyes Católicos", en término municipal de Alcalá de Henares. Está situado en la planta octava, sin contar la baja. Consta de hall de entrada, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, otro de aseo, tendedero y terraza. Ocupa una superficie de setenta y ocho metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con el piso letra D de esta planta; por la izquierda, con terreno de la finca donde está la fachada izquierda, a la que tiene dos ventanas y el tendedero; por el fondo, con terreno de la finca donde está la fachada posterior del edificio, a la que tiene dos ventanas y un balcón-terraza, y por el frente, con el piso letra B de esta planta, hueco de ascensor y descansillo de escalera, por donde tiene su entrada el piso. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.567, libro 601, folio 117, finca número 40.831, inscripción segunda. Valorado en la escritura préstamo base de estos en la suma de un millón cuatrocientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día cinco de marzo próximo, a las once horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.792)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado, y con el número mil cuatrocientos setenta-A de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Cristóbal Bonilla Sánchez, en nombre y representación de "Cooperativa Industrial Coima", contra don Francisco Pachón Santamaría, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días y precio de tasación, la

finca embargada a dicho demandado, siguiente:

Parcela de terreno al sitio "Vegas de Villafranca", señalada con el número 538 del plano de Urbanización (segunda fase), en término de Villanueva de la Cañada, en la que existe construido un chalet en Residencial Los Brezos, calle Castillo de Ponferrada, y linda: al Norte, Castillo de Ponferrada; Sur, soto zona verde; Este, parcela número 537, y Oeste, parcela número 538 letra B. Superficie 1.924,44 metros cuadrados, y que en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero es la finca número 3.026.

Esta finca ha sido valorada pericialmente en la suma de once millones quinientas mil pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día nueve de marzo próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los que quieran tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, para su examen por los licitadores a quienes se previene que deben conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Antonio Zurita. — El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—29.993)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de primera instancia número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado, bajo el número mil sesenta de mil novecientos setenta y seis, a instancia del "Banco Hipotecario de España, S. A.", contra don Mariano Cebollero Bal y doña María Francisca Martín Gimeno, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se ha acordado sacar a pública subasta, doble y simultáneamente, por primera vez y por el tipo pactado, la finca siguiente:

En Zaragoza. — "Urbana número cincuenta y nueve. Piso o vivienda séptima, letra A o ático, en la octava planta de viviendas de la casa en Zaragoza y su calle o camino de Las Torres, número noventa y nueve. Es exterior. Se compone de vestíbulo, cuatro habitaciones, cocina, baño y terraza. Linderos: frente, pasillo de escalera, caja del ascensor y patio de luces interior; derecha, entrando, la vivienda B; izquierda, caja de ascensor, patio de luces y vivienda H, y fondo, calle de Las Torres. Se le asignó una cuota de participación en el inmueble de un entero veinte centésimas por ciento y tiene una superficie útil de setenta y dos metros ochenta y cinco decímetros cuadrados. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número uno de Zaragoza, al tomo 2.165, libro 950, libro 15, finca 42.991, inscripción segunda".

Tipo pactado: Setecientos cuarenta mil pesetas (740.000 pesetas).

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado de igual clase Decano de los de Zaragoza el día cinco de febrero del próximo año de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas de su mañana; y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Que los autos y las certificaciones del Registro prevenidas están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.062)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don José Guelbenzu Romano, Juez de primera instancia número ocho de Madrid, por sustitución legal.

Hago saber: Que el día primero de abril próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, plaza de Castilla, segunda planta, y por primera vez, la subasta pública de la parcela de terreno que se dirá, embargada en juicio ejecutivo número mil doscientos cinco de mil novecientos setenta y ocho, promovido por la Compañía "Unión Financiera de Colaboradores Empresariales, Sociedad Anónima", contra don Jesús Manuel Córdoba Rodríguez, y su esposa, doña María del Carmen García Serrano, vecinos de Madrid, calle de Vicente Gaceo, número veintitrés, con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de novecientas trece mil ciento cuarenta pesetas en que fué tasada, no admitiéndose postura alguna inferior a las dos terceras partes del mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, consignándose previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

Segunda

Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera

Los títulos de propiedad se hallan suplidos por certificación del Registro, unida a autos, donde podrá examinarse, no admitiéndose después del remate reclamación alguna.

Bienes objeto de subasta

Parcela de terreno en término de Valdemorillo, señalada con el número doscientos cuarenta y dos del plano parcelario, de novecientos doce metros cuadrados, aproximadamente, de superficie, que linda: Norte, calle de Algarrobo y parcela doscientos cuarenta y nueve; Sur, calle Castaño; Oeste, parcela doscientos cuarenta y uno, y Este, parcela doscientos cuarenta y tres, toda ellas del plan parcial de ordenación urbana "El Paraíso". Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, al tomo 1.443, libro 91 de Valdemorillo, folio 217, finca 6.263.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.011-T)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, accidental Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, con

el número quinientos veintitrés de mil novecientos setenta y uno, se tramitan autos de juicio ordinario de mayor cuantía, a instancia de "Huarte y Compañía, Sociedad Anónima", contra "Inmobiliaria Bonaire, S. A.", en reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

En Cádiz.—Apartamento número trescientos doce en el Edificio Iseco, sito en el paseo Marítimo, en tercera planta, cuerpo D, de 86,05 metros cuadrados, incluida la terraza. Consta de estar-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina. Linda: al Oeste, con jardín; al Norte, apartamento trescientos seis; al Este, calle particular, y al Sur, apartamento trescientos catorce y escalera. Su coeficiente 0,752 por 100. Inscrito en el folio 222 del tomo 485, finca 10.376.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, de esta capital, el día cinco de marzo del próximo año, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la misma la cantidad de dos millones ciento setenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, en que ha sido tasado pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Los licitadores deberán depositar en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, al menos, la cantidad del diez por ciento de dicho tipo, que será devuelta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

Tercera

Que la certificación de cargas se halla de manifiesto en los autos y que los títulos de propiedad no han sido suplidos, debiendo conformarse los rematantes por lo que resulte del Registro de la Propiedad de Cádiz.

Dado en Madrid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.968)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número setenta y seis de mil novecientos ochenta-A, se siguen autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", representado por el Procurador señor Puig, contra Mariano Mínguez Baeza, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de ocho días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día veinticuatro de marzo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción, plaza de Castilla, planta tercera, ala izquierda.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de tasación la suma de setenta mil seiscientos pesetas, fijado en la escritura de hipoteca.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos el diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a referido tipo.

Quinta

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, caso de haberlos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Piso vivienda señalada con el número uno en la villa de Sinarcas, calle de Unificación, sin número, situada en la planta baja; que ocupa una superficie de 136 metros cuadrados. Inscrita al folio 206 del tomo 39, libro tres de Sinarcas, finca 494, inscripción segunda, Tasado a efectos de subasta en setenta mil seiscientas pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio de costumbre de este Juzgado se expide el presente en Madrid, a doce de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.928)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos ejecutivos número mil treinta y seis de mil novecientos setenta y ocho-T, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Otero García, en nombre y representación de José Cegarra Martínez, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Parcela número cuatrocientos cincuenta y dos de la urbanización de Santo Domingo de la Calzada, de mil novecientos metros cuadrados, situada en la carretera de Irún, kilómetro 28, del término municipal de Algete. Inscrita en el Registro de Alcalá de Henares con el número 579, folio 68, tomo 134.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala audiencia de este Juzgado en el Edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número doce, se ha señalado el día dieciocho de febrero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de su avalúo, o sea, dos millones doscientas ochenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarse los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a terceros.

Dado en Madrid, a ocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.088)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número doce de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos, bajo el número sesenta y siete de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de la entidad "Fibrotubo-Fibrolit, Sociedad Anónima", representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Pinto Marabotto, contra don Gregorio Serrano Padilla, vecino de Priego de Córdoba, en reclamación de cantidad; y en los que, como de la propiedad del deudor, se trabó embargo sobre la siguiente finca:

"Mitad indivisa de suerte de tierra olivar, calma y zumaque, radicante en el sitio de "El Carril", término de Priego de Córdoba, de cabida siete celemines y dos cuartillos, equivalente a veintiocho áreas, dieciocho centiáreas y ochenta y siete decímetros, que linda: al Norte, con tierras de Manuel Madrid Villena; al Sur, con otras de Manuel Navas de la Rosa; al Este, con el camino de Málaga, y al Oeste, más tierra de Juan Quintero Burgos y José Montes López. Le corresponde la mitad de la era empedrada, que radica en la finca de Manuel Madrid Villena. Se halla inscrita en el libro 347 de Priego, folio 208 vuelto, finca número 20.488".

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la descrita finca; habiéndose señalado para su celebración el día diez de marzo próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla uno, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta y dos mil quinientas pesetas, deducido el importe del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del importe de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo consignar el resto del remate, en su caso, dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiendo hacerse éste el mismo a calidad de ceder a tercero.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que así conste y sirva el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.029)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado, en proveído de esta fecha dictado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en autos sobre procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, instado por el "Banco de Crédito Agrícola, S. A.", representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra "Los Labrados, S. A.", para la efectividad de un crédito de ocho millones setecientos setenta y cuatro mil novecientas treinta y seis pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca hipotecada que seguidamente se

describe, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, el día nueve de marzo de mil novecientos ochenta y uno, a las once treinta horas de su mañana.

Inmueble objeto de subasta

Dehesa de alcornocal, encinar con chaparras, algunos quejigos y monte bajo, denominada Lote Norte de los Labrados, término de El Pedroso. Contiene en su interior el zahurdón de El Gordito, unos criaderos cerca del arroyo de su nombre, la casa llamada de Barvosa, las fuentes de las Juncosas y del Labrador y el Pilar de las Pacheas. Mide mil doscientas cincuenta y dos hectáreas, cincuenta y ocho áreas y veinticinco centiáreas. Linderos: al Sur, con lote Sur de los Labrados; al Norte, con arroyo Santísimo y fincas de Manuel Burgo Cortés, de Bautista Camacho, de Francisco Jiménez y de Virtudes Martínez; Oeste, con el arroyo Barroso, y al Este, con fincas de Rafael Folgueras, de Antonio Jiménez, de Pedro Camarero, de Amalia Maravilla y de Ignacio Jiménez, y con el ferrocarril de Sevilla a Mérida, en el kilómetro 174 y parte de 165. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra, al folio 213 del tomo 601 del archivo, libro 63 de El Pedroso, finca número 3.135, inscripción tercera.

Servirá de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de diecinueve millones setecientos veintidós mil ciento seis pesetas (19.721.106 pesetas).

Condiciones para la subasta

No se admitirán posturas que no cubran expresado tipo de tasación.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento de expresado tipo.

El resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación, con veinte días de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado).

Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.803)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en autos sobre procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, instado por el "Banco Guipuzcoano, S. A.", representado por el Procurador señor Corujo Pita, contra don José Luis Taracena Guijosa y Elena García Gabillo, en reclamación de un millón quinientas ochenta y siete mil trescientas tres pesetas con veintiocho céntimos de principal, más ciento ochenta y cinco mil pesetas de gastos, intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que después se expresarán; remate que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, el próximo día dos de marzo de mil novecientos ochenta y uno, a las once treinta horas de su mañana.

Fincas objeto de subasta

(En Alcalá de Henares)

1.—Número uno bis. — Local comercial en planta baja de la casa número once de la avenida de Daoiz y Velarde. Es el colindante a la finca de Jerónimo Villalbilla. Ocupa una superficie de sesenta y nueve metros cuadrados, noventa decímetros. Linda: frente, a la calle de su situación; derecha, finca de Jerónimo Villalbilla; izquierda, el local número uno de esta finca, y fondo, calle de Escobedo. Tomo 2.116, libro 410, folio 58, finca 28.362, inscripción tercera.

2.—Local comercial en planta baja de la casa número once de la avenida de Daoiz y Velarde. Está situada al local izquierdo del portal de entrada a la finca. Ocupa una superficie de ciento sesenta y cinco metros cuadrados. Linda: frente, la calle de su situación; derecha, entrando, portal entrada a la finca, hueco y hall de ascensor y caja de escalera; izquierda, travesía de Daoiz y Velarde, y fondo, calle de Escobedo. Tomo 1.874, libro 301, folio cuatro, finca 18.899, inscripción tercera.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de quinientas noventa mil pesetas para la descrita en primer lugar y un millón cuatrocientas diez mil pesetas para la descrita en segundo lugar.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra expresado tipo de tasación.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente una cantidad igual, al menos, al diez por ciento efectivo de expresados tipos.

El resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación, con veinte días de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a doce de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.883)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio declarativo ordinario de menor cuantía número mil cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Profesores Reunidos, S. A.", representado por el Procurador señor Sorribes Torre, contra don Diego Teruel Blázquez, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados a resultas de expresado procedimiento, como de la propiedad de dicho demandado; remate que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, el próximo día veinte de febrero de mil novecientos ochenta y uno, a las once treinta horas de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Setenta y cinco jerseys y chalecos, marca "Cañón", calidad Mohay, de distintos colores y modelos, ciento cincuenta mil pesetas.

Ciento dieciocho camisetas de punto, en distintas tallas y colores, veintitrés mil pesetas.

Treinta y seis blusas de diferentes tamaños y colores, veinticinco mil pesetas. Treinta y seis vestidos de señora, en distintos tamaños y colores, doscientas veintiocho mil pesetas.

Cuarenta y siete pantalones de señora, en distintos tamaños y colores, treinta y dos mil novecientas pesetas. Cuatro abrigos de señora, en paño de lana, uno con adornos de piel, cuarenta y dos mil pesetas.

Once chaquetones de señora, distintas tallas y colores, sesenta y dos mil pesetas.

Once pantalones de pana de señora, en distintos colores, doce mil pesetas.

Veinticinco faldas y chaquetas de señora, de diferentes tamaños, cincuenta y cinco mil pesetas.

Doce pantalones vaqueros de señora, siete mil doscientas pesetas.

Tres vestidos de señora, diferentes colores, veintisiete mil pesetas.

Un mostrador de dos metros de largo, aproximadamente, en madera color blanco, parte superior vitrina con tapa de cristal, siete mil quinientas pesetas.

Una estantería, con cuatro filas de cuatro cajones en la parte inferior y estantes en la superior, en madera, seis mil quinientas pesetas.

Dos mostradores con seis filas de cinco cajones de madera, en color beig, ocho mil pesetas.

Una caja registradora, eléctrica, marca "New Frontier", con calculadora impresora, dieciocho mil pesetas.

Total: Setecientos cinco mil pesetas.

Servirá de tipo de tasación para el remate de dichos bienes el de setecientos cinco mil pesetas, en que se ha tasado pericialmente.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.060)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número setenta de mil novecientos setenta y siete, a instancia de don Vidal Amatriain Sola, contra don Juan de Dios Nieto Moreno, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma a las once horas del día dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero. Haciéndose constar que la certificación de cargas se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, encontrándose, asimismo, a disposición del público la certificación suplida de títulos, entendiéndose que todo licitador los acepta y sin tener derecho a exigir ningún otro título.

Bienes que se sacan a subasta

Un piso sito en Sigüenza (Guadalajara), sito en la planta primera del paseo del General Mola, número nueve. Linda: por la izquierda, entrando, con la casa números diez y once de dicha calle, propia de don Valero Iribas; por la derecha, casa de don Elías Hernández, antes Luisa García; por el fondo o espalda, con finca de los herederos de Tomás Gil. Ocupa una superficie de cuarenta y cinco metros, veintinueve decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sigüenza, al tomo 702, libro 67, folio 159, finca 4.327, folio 122 vuelto, tomo 853, libro 87 del archivo.

Salé a subasta por el precio de tasación de cuatrocientas noventa y cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—30.028)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil ciento quince de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Vimar Madrid, S. A.", contra don Miguel Portillo Torralbo, mayor de edad, vecino de Madrid, en avenida de la Reina Victoria, catorce, segundo D, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán; señalándose para la celebración de la misma a las once horas del día trece de febrero próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

1.º Un frigorífico marca "Fagor", tamaño grande, en catorce mil pesetas.

2.º Una lavadora marca "Fagor", automática, en once mil pesetas.

3.º Un lava-vajillas marca "Fagor", en veintidós mil pesetas.

4.º Un televisor marca "Skroner", en blanco y negro, en veinte mil pesetas.

Dado en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—29.896)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, que se tramitan en dicho Juzgado con el número mil setecientos noventa y tres de mil novecientos setenta y nueve-M, instados por el Procurador señor Parra Ortún, en nombre y representación de Alvaro García García, contra Carmelo Fernández Blanco, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día cinco de marzo del próximo año y hora de las doce, y por el precio de trescientas diez mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo, base de este procedimiento, la finca hipotecada, y que es como sigue:

"Local comercial, señalado con la letra F, sito en planta baja, con entrada y frente a la calle de Bernardina García, por donde le corresponde el número

treinta y cinco. Mide sesenta y cinco metros cuadrados, y linda: frente, calle de su situación; derecha, entrando, fincas de don Enrique Casanova y don Ignacio López; izquierda, portal de la casa número treinta y cinco y local letra D, y por el fondo, local letra B. Inscrito en el Registro de la Propiedad número cuatro de Madrid, al tomo 1.433, libro 625 de la sección tercera, folio 205, finca número 32.690, inscripción segunda".

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirá postura alguna inferior al mismo.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.033)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que establece el artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, que se tramitan en dicho Juzgado con el número ochocientos treinta y nueve de mil novecientos ochenta-M, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Moreno Doz, contra la Sociedad Mercantil "Construcciones Hispano Argentinas, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de marzo del próximo año y hora de las once de la mañana, y por el tipo de un millón setenta y seis mil doscientos cincuenta pesetas, resultado de rebajar el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera y pactado en la escritura de hipoteca, la finca hipotecada, y que es la siguiente:

"En Fuenlabrada, calle de Los Angeles, número diez.—Cinco.—Piso primero, letra D, en planta primera, sin contar la baja, de la casa número catorce de la urbanización "Parque Fuenlabrada I", en Fuenlabrada (Madrid). Se destina a vivienda. Consta de vestíbulo, salón-estar, tres dormitorios, cocina, comedor, cuarto de baño y terraza. Ocupa una superficie construida, aproximada, de ochenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con la calle de Lima; por la izquierda, con portal del inmueble, y por el fondo, con la calle de Los Angeles.—Cuota: Representa una cuota o participación en el valor total del inmueble, elementos comunes y gastos de tres enteros, diez centésimas por ciento. La finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.125, libro 223, folio 226, finca número 19.132, inscripción cuarta".

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirá postura alguna inferior al mismo.

Que los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.064)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Don Carlos Bueren Roncero, Juez de primera instancia de esta localidad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía número ciento setenta y seis de mil novecientos ochenta, promovido por Comunidad de Propietarios "Dominio de Fontenebro", Fase I, representada por el Procurador señor Bartolomé Garretas, contra don Eduardo Ibáñez Palacios, sobre reclamación de cantidad.

Por medio del presente se cita a don Eduardo Ibáñez Palacios, cuyo domicilio actual se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado de primera instancia el día dos de marzo próximo, a las diez y treinta horas de su mañana, para llevar a efecto la práctica de la prueba de confesión judicial acordada.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.978)

Juzgados de Distrito

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Pedro Canales Pizarro, con domicilio últimamente en la calle de Ginzo de Limia, núm. 5, quinto 2, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 861 de 1980, por daños circulación, y contra Ramón Valera Hernández, el día 22 de enero y hora de las diez y treinta.

(B.—12.720)

Alfonso Guerre Fuentes, con domicilio últimamente en la calle de Moratilla, número 1, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 896 de 1980, por daños, y contra Jesús Herrera Gil, el día 29 de enero y hora de las diez y treinta.

(B.—12.714)

Eusebio Herrero Carbajo, con domicilio últimamente en la calle de Enrique Borrás, núm. 18, segundo B, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 930 de 1980, por lesiones y daños, contra Eusebio Herrero Carbajo, el día 29 de enero y hora de las diez y treinta.

(B.—12.715)

JUZGADO NUMERO 8

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 1.174 de 1979, por el presente se notifica al condenado Carlos Arturo Vargas que la tasación de costas practicada asciende a la cantidad de pesetas 12.695, de la que se le da vista por término de tres días, y si no la impugna, se le requiere para que en el término de cinco días, todo ello a partir de la publicación del presente edicto, se persone en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, a hacer efectivo dicho importe.

(B.—12.345)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 762 de 1979, por el presente se notifica al condenado Juan Antonio Cruz Gallego que la tasación de costas practicada asciende a la cantidad de 2.600 pesetas, de la que se le da vista por término de tres días, y si no la impugna, se le requiere para que en el término de cinco días, todo ello a partir de la publicación del presente edicto, se persone en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, a hacer efectivo dicho importe.

(B.—12.346)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 9 de Madrid, en el juicio de faltas núm. 1.016 de 1979, sobre agresión, insultos y daños tráfico, hecho ocurrido el día 18 de mayo de 1979 en la M-30 de Madrid, por la presente se cita a Pedro María Gutiérrez Mardones, que actualmente se encuentra en desconocido domicilio y paradero, en concepto de denunciado, para que comparezca el próximo día 29 de enero de 1981 y hora de las doce a la celebración del acto del juicio, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—12.730)

JUZGADO NUMERO 11

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don José Manuel Merelo Palau, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el núm. 802 de 1979, sobre daños, se cita a Miguel Angel Díaz Gómez, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 23 de enero y hora de las once y treinta de su mañana, y asista como denunciado, y con los medios de prueba de que intente valerse, a la celebración de la vista que viene señalada.

(G. C.—12.430)

(B.—12.805)

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don José Manuel Merelo Palau, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el núm. 2.041 de 1979, sobre daños, se cita a Antonio Navas Marín, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 23 de enero y hora de las doce de su mañana, y asista como denunciado y con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada.

(G. C.—12.431)

(B.—12.806)

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don José Manuel Merelo Palau, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el núm. 213 de 1979, sobre lesiones, se cita a René Lorenzo, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 23 de enero y hora de las once de su mañana, y asista como denunciado y con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada.

(G. C.—12.432)

(B.—12.807)

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don José Manuel Palau, Juez de Distrito núm. 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el número 430 de 1979, sobre daños, se cita al denunciante Miguel Burqueño Podadera y al denunciado José Miguel Manzanedo Pérez, ambos en ignorado paradero, al objeto de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 23 de enero, a las once de su mañana, y asista como denunciante y denunciado, y con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada.

(G. C.—12.433)

(B.—12.808)

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don José Manuel Merelo Palau, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el núm. 2.318 de 1980, sobre coacción y vejación, se cita a Abdelaziz Samargui, nacido en Casablanca el 17 de septiembre de 1956, soltero, estudiante, hijo de Mohamed y de Fátima, al objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 23 de enero y hora de las once de su mañana, y asista como denunciado y con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada.

(G. C.—12.434)

(B.—12.809)

JUZGADO NUMERO 16

José de Quero Herrero, nacido en Madrid el día 1 de julio de 1934, hijo de Rafael y de Pilar, soltero, albañil, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá como denunciante el próximo día 23 de enero, a las diez y diez horas de su mañana en el Juzgado de Distrito número 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el núm. 831 de 1980, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, debiendo venir provisto de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—12.738)

Consuelo Barbosa Lago, nacida el día 18 de septiembre de 1954 en Salvatierra del Miño (Pontevedra), hija de José y de Laura, casada, sus labores, y José Manuel Tabanas Costas, nacido en Portugal el día 8 de noviembre de 1952, hijo de José y de Aderlina, casado, vendedor, y ambos, en la actualidad, en ignorado paradero, comparecerán como denunciados el próximo día 23 de enero, a las once y cincuenta horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el núm. 1.810 de 1980, sobre desobediencia y ofensa a agente de la Autoridad, debiendo venir provistos de cuantas pruebas intenten valerse.

(B.—12.739)

Miguel Aillucar Civicoa, nacido en Pamplona, de veinte años de edad, hijo de Fermín y de Eusebia, soltero, sin profesión, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá como denunciado el próximo día 23 de enero, a las once y cuarenta y cinco horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el núm. 1.976 (bis) de 1980, sobre daños, debiendo venir provisto de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—12.740)

JUZGADO NUMERO 17

Por medio del presente se cita a Salvador Pérez Varela, denunciado en el juicio de faltas núm. 1.105 de 1980, por sustracción, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, quinto, el próximo día 28 de enero de 1981, a las diez y treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—12.742)

tas. — 14.432 pesetas. — 203 pesetas. — E354698.
 Inmobiliaria Construc. Viv. Económicas. — Serrano, 179. — 366.354 pesetas. — 14.654 pesetas. — 205 pesetas. — E354699.
 Inmobiliaria Construc. Viv. Económicas. — Serrano, 179. — 360.801 pesetas. — 14.432 pesetas. — 203 pesetas. — E354700.
 Inmobiliaria Construc. Viv. Económicas. — Serrano, 179. — 366.354 pesetas. — 14.654 pesetas. — 205 pesetas. — E354701.
 Inmobiliaria Construc. Viv. Económicas. — Serrano, 179. — 360.801 pesetas. — 14.432 pesetas. — 203 pesetas. — E354702.
 Inmobiliaria Construc. Viv. Económicas. — Serrano, 179. — 366.354 pesetas. — 14.654 pesetas. — 205 pesetas. — E354703.
 Inmobiliaria Construc. Viv. Económicas. — Serrano, 179. — 360.801 pesetas. — 14.432 pesetas. — 203 pesetas. — E354704.
 Inmobiliaria Construc. Viv. Económicas. — Serrano, 179. — 366.354 pesetas. — 14.654 pesetas. — 205 pesetas. — E354705.
 Inmobiliaria Construc. Viv. Económicas. — Serrano, 179. — 360.801 pesetas. — 14.432 pesetas. — 203 pesetas. — E354706.
 Inmobiliaria Construc. Viv. Económicas. — Serrano, 179. — 366.354 pesetas. — 14.654 pesetas. — 205 pesetas. — E354707.
 Inmobiliaria Construc. Viv. Económicas. — Serrano, 179. — 360.801 pesetas. — 14.432 pesetas. — 203 pesetas. — E354708.
 Inmobiliaria Construc. Viv. Económicas. — Serrano, 179. — 366.354 pesetas. — 14.654 pesetas. — 205 pesetas. — E354709.
 Inmobiliaria Construc. Viv. Económicas. — Serrano, 179. — 360.801 pesetas. — 14.432 pesetas. — 203 pesetas. — E354710.
 Inmobiliaria Construc. Viv. Económicas. — Serrano, 179. — 366.354 pesetas. — 14.654 pesetas. — 205 pesetas. — E354711.
 Cediell Benito, Manuel. — María Teresa, 11. — 129.918 pesetas. — 5.197 pesetas. — 637 pesetas. — E355151.
 Vázquez Torrecilla, Jesús. — María Teresa, número 11. — 129.918 pesetas. — 5.197 pesetas. — 637 pesetas. — E355153.
 Terralit, S. L. — María Teresa, 11. — 129.918 pesetas. — 5.197 pesetas. — 637 pesetas. — E355155.
 Tarodo Espinar, M. Luisa. — María Teresa, número 11. — 129.918 pesetas. — 5.197 pesetas. — 637 pesetas. — E355156.
 Martínez Gaspar, Francisco. — María Teresa, número 11. — 129.918 pesetas. — 5.197 pesetas. — 637 pesetas. — E355158.
 Tomás Gil, Pedro A. — María Teresa, 11. — 129.918 pesetas. — 5.197 pesetas. — 637 pesetas. — E355162.
 López Sastre, Mario. — María Teresa, 11. — 129.918 pesetas. — 5.197 pesetas. — 637 pesetas. — E355163.
 Fernández Urquiza, Julián. — María Teresa, 11. — 129.918 pesetas. — 5.197 pesetas. — 637 pesetas. — E355164.
 García Vidal, Isabel. — María Teresa, 11. — 129.918 pesetas. — 5.197 pesetas. — 637 pesetas. — E355166.
 Lacalle Vivares, Fernando. — María Teresa, 11. — 129.918 pesetas. — 5.197 pesetas. — 637 pesetas. — E355171.
 Evole Martín, Ricardo. — María Teresa, 11. — 129.918 pesetas. — 5.197 pesetas. — 637 pesetas. — E355172.
 Basse Sanz, Adolfo. — María Teresa, 11. — 129.918 pesetas. — 5.197 pesetas. — 637 pesetas. — E355177.
 Ruiz Vilda, José M. — María Teresa, 11. — 129.918 pesetas. — 5.197 pesetas. — 637 pesetas. — E355181.
 Vime Rodríguez, Elisardo. — María Teresa, 11. — 129.918 pesetas. — 5.197 pesetas. — 6.637 pesetas. — E355182.
 Marino Campisi, Eduardo. — María Teresa, 11. — 129.918 pesetas. — 5.197 pesetas. — 637 pesetas. — E355183.
 Fernández Soto, Guillerma. — María Teresa, 11. — 129.918 pesetas. — 5.197 pesetas. — 637 pesetas. — E355189.
 Gómez Morales, Hilario. — María Teresa, 11. — 129.918 pesetas. — 5.197 pesetas. — 637 pesetas. — E355190.

Martínez Martínez, Manuel. — María Teresa, 11. — 129.918 pesetas. — 5.197 pesetas. — 637 pesetas. — E355191.
 Martínez Martínez, Antonio. — María Teresa, 11. — 129.918 pesetas. — 5.197 pesetas. — 637 pesetas. — E355193.
 Muñoz Santos, M. Carmen. — María Teresa, 11. — 100.391 pesetas. — 4.016 pesetas. — 492 pesetas. — E355194.
 Gullón García, Angel. — María Teresa, 11. — 405.501 pesetas. — 16.220 pesetas. — 1.989 pesetas. — E355198.
 Lacalle Vivares, Fernando. — María Teresa, 11. — 559.041 pesetas. — 22.362 pesetas. — 2.743 pesetas. — E355205.
 Luengo Cabezas, Rafael. — María Teresa, 11. — 566.915 pesetas. — 22.677 pesetas. — 2.781 pesetas. — E355209.
 Vázquez Torrecilla, Jesús. — María Teresa, 11. — 559.041 pesetas. — 22.362 pesetas. — 2.743 pesetas. — E355213.
 Tomás Gil, Pedro A. — María Teresa, 11. — 566.915 pesetas. — 22.677 pesetas. — 2.781 pesetas. — E355215.
 Gómez Morales, Hilario. — María Teresa, 11. — 641.716 pesetas. — 25.669 pesetas. — 3.148 pesetas. — E355218.
 Ruiz Vilda, Juan M. — María Teresa, 11. — 649.590 pesetas. — 25.984 pesetas. — 3.187 pesetas. — E355219.
 Martínez Gaspar, Francisco. — María Teresa, 11. — 566.915 pesetas. — 22.677 pesetas. — 2.781 pesetas. — E355223.
 Marino Campisi, Eduardo. — María Teresa, 11. — 649.590 pesetas. — 25.984 pesetas. — 3.187 pesetas. — E355227.
 Gracia Vigil, Isabel. — María Teresa, 11. — 566.915 pesetas. — 22.677 pesetas. — 2.781 pesetas. — E355228.
 Martínez Martínez, Antonio. — María Teresa, 11. — 566.915 pesetas. — 22.677 pesetas. — 2.781 pesetas. — E355230.
 Berástegui Barrena, José. — María Teresa, 11. — 566.915 pesetas. — 22.677 pesetas. — 2.781 pesetas. — E355232.
 Fernández Urquiza, Julia. — María Teresa, 11. — 641.716 pesetas. — 25.669 pesetas. — 3.148 pesetas. — E355234.
 Pérez Gutiérrez, Rafael. — María Teresa, 11. — 559.041 pesetas. — 22.362 pesetas. — 2.743 pesetas. — E355237.
 Martínez Martínez, Manuel. — María Teresa, 11. — 566.915 pesetas. — 22.677 pesetas. — 2.781 pesetas. — E355238.
 Evole Martín, Ricardo. — María Teresa, 11. — 566.915 pesetas. — 22.677 pesetas. — 2.781 pesetas. — E355239.
 Arnal Rodríguez, Enrique. — María Teresa, 11. — 566.915 pesetas. — 22.677 pesetas. — 2.781 pesetas. — E355240.
 Omar Bottos, Ibrahim. — María Teresa, 11. — 566.915 pesetas. — 22.677 pesetas. — 2.781 pesetas. — E355246.
 Tojo Torrado, Manuel. — María Teresa, 11. — 566.915 pesetas. — 22.677 pesetas. — 2.781 pesetas. — E355248.
 Basse Sanz, Adolfo. — María Teresa, 11. — 649.590 pesetas. — 25.984 pesetas. — 3.187 pesetas. — E355251.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 620.616 pesetas. — 24.825 pesetas. — 3.476 pesetas. — E355435.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 357.671 pesetas. — 14.307 pesetas. — 2.004 pesetas. — E355436.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 238.447 pesetas. — 9.538 pesetas. — 1.336 pesetas. — E355437.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 367.470 pesetas. — 14.699 pesetas. — 2.059 pesetas. — E355438.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 342.972 pesetas. — 13.719 pesetas. — 1.920 pesetas. — E355439.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 391.968 pesetas. — 15.679 pesetas. — 2.196 pesetas. — E355440.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 408.300 pesetas. — 16.332 pesetas. — 2.287 pesetas. — E355441.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 408.300 pesetas. — 16.332 pesetas. — 2.287 pesetas. — E355442.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 391.968 pesetas. — 15.679 pesetas. — 2.196 pesetas. — E355443.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 391.968 pesetas. — 15.679 pesetas. — 2.196 pesetas. — E355444.

15.679 pesetas. — 2.196 pesetas. — E355444.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 408.300 pesetas. — 16.332 pesetas. — 2.287 pesetas. — E355445.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 408.300 pesetas. — 16.332 pesetas. — 2.287 pesetas. — E355446.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 391.968 pesetas. — 15.679 pesetas. — 2.196 pesetas. — E355447.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 391.968 pesetas. — 15.679 pesetas. — 2.196 pesetas. — E355448.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 408.300 pesetas. — 16.332 pesetas. — 2.287 pesetas. — E355449.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 408.300 pesetas. — 16.332 pesetas. — 2.287 pesetas. — E355450.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 391.968 pesetas. — 15.679 pesetas. — 2.196 pesetas. — E355451.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 391.968 pesetas. — 15.679 pesetas. — 2.196 pesetas. — E355452.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 408.300 pesetas. — 16.332 pesetas. — 2.287 pesetas. — E355453.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 408.300 pesetas. — 16.332 pesetas. — 2.287 pesetas. — E355454.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 391.968 pesetas. — 15.679 pesetas. — 2.196 pesetas. — E355455.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 391.968 pesetas. — 15.679 pesetas. — 2.196 pesetas. — E355456.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 408.300 pesetas. — 16.332 pesetas. — 2.287 pesetas. — E355457.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 408.300 pesetas. — 16.332 pesetas. — 2.287 pesetas. — E355458.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 391.968 pesetas. — 15.679 pesetas. — 2.196 pesetas. — E355459.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 391.968 pesetas. — 15.679 pesetas. — 2.196 pesetas. — E355460.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 408.300 pesetas. — 16.332 pesetas. — 2.287 pesetas. — E355461.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 408.300 pesetas. — 16.332 pesetas. — 2.287 pesetas. — E355462.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 391.968 pesetas. — 15.679 pesetas. — 2.196 pesetas. — E355463.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 391.968 pesetas. — 15.679 pesetas. — 2.196 pesetas. — E355464.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 408.300 pesetas. — 16.332 pesetas. — 2.287 pesetas. — E355465.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 408.300 pesetas. — 16.332 pesetas. — 2.287 pesetas. — E355466.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 391.968 pesetas. — 15.679 pesetas. — 2.196 pesetas. — E355467.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 391.968 pesetas. — 15.679 pesetas. — 2.196 pesetas. — E355468.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 408.300 pesetas. — 16.332 pesetas. — 2.287 pesetas. — E355469.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 408.300 pesetas. — 16.332 pesetas. — 2.287 pesetas. — E355470.

Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 391.968 pesetas. — 15.679 pesetas. — 2.196 pesetas. — E355471.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 391.968 pesetas. — 15.679 pesetas. — 2.196 pesetas. — E355472.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 408.300 pesetas. — 16.332 pesetas. — 2.287 pesetas. — E355473.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 408.300 pesetas. — 16.332 pesetas. — 2.287 pesetas. — E355474.
 Construcciones Garcillán, S. A. — Mariano Carderera, 3. — 391.968 pesetas. — 15.679 pesetas. — 2.196 pesetas. — E355475.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, a 8 de febrero de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—4.846)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Quando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.
 b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA - EJERCICIO IMPLANTACION.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1978. — VALOR CATASTRAL. — RENTA CATASTRAL. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1978. — NUMERO DE REFERENCIA.

Suárez, Manuel. — Parra, 9. San Martín de Valdeiglesias. — 80.884 pesetas. — 3.235 pesetas. — 2.265 pesetas. — 2.265 pesetas. — 679 pesetas. — 287650.

- Zulueta Abrisqueta, Javier. — Ciudad S. Ramón, 16. San Martín de Valdeiglesias. — 946.750 pesetas. — 37.870 pesetas. — 26.509 pesetas. — 26.509 pesetas. — 7.951 pesetas. — 288234.
- De la Cierva de Hocés, Juan. — Ciudad S. Ramón, 2. San Martín de Valdeiglesias. — 1.157.325 pesetas. — 46.293 pesetas. — 46.293 pesetas. — 13.888 pesetas. — 288238.
- De la Cierva de Hocés, Juan. — Ciudad S. Ramón, 2. San Martín de Valdeiglesias. — 3.449.875 pesetas. — 137.995 pesetas. — 96.597 pesetas. — 96.597 pesetas. — 28.979 pesetas. — 288239.
- Ulloa Bermejo, Cecilio. — Ciudad S. Ramón, 73. San Martín de Valdeiglesias. — 1.760.057 pesetas. — 70.402 pesetas. — 49.281 pesetas. — 49.281 pesetas. — 14.784 pesetas. — 288286.
- Aguado Santos, Antonio. — Ciudad S. Ramón, 132. San Martín de Valdeiglesias. — 1.551.500 pesetas. — 62.060 pesetas. — 43.442 pesetas. — 43.442 pesetas. — 13.032 pesetas. — 288342.
- Sánchez Herrero, Juan. — Ciudad S. Ramón, 235. San Martín de Valdeiglesias. — 1.094.750 pesetas. — 43.790 pesetas. — 30.653 pesetas. — 30.653 pesetas. — 9.196 pesetas. — 288436.
- Cumia Vara, Juan. — Ciudad S. Ramón, 272. San Martín de Valdeiglesias. — 407.875 pesetas. — 16.315 pesetas. — 16.315 pesetas. — 16.315 pesetas. — 4.894 pesetas. — 288471.
- Bravo S. Juan, J. Luis. — Ciudad S. Ramón, 291. San Martín de Valdeiglesias. — 342.875 pesetas. — 13.715 pesetas. — 13.715 pesetas. — 13.715 pesetas. — 288490.
- López Camacho, Manuel Euge. — Ciudad S. Ramón, 352. San Martín de Valdeiglesias. — 463.775 pesetas. — 18.551 pesetas. — 18.551 pesetas. — 5.566 pesetas. — 288457.
- Alonso Fernández, José Luis. — Ciudad S. Ramón, 486. San Martín de Valdeiglesias. — 841.075 pesetas. — 33.643 pesetas. — 23.550 pesetas. — 23.550 pesetas. — 7.066 pesetas. — 288680.
- García Verdugo-Torrejón, C. — Alberche, 6. San Martín de Valdeiglesias. — 378.235 pesetas. — 15.129 pesetas. — 10.590 pesetas. — 10.590 pesetas. — 3.178 pesetas. — 288777.
- Calle Pérez, Celestino. — Alberche, número 12. San Martín de Valdeiglesias. — 359.675 pesetas. — 14.387 pesetas. — 10.071 pesetas. — 10.071 pesetas. — 3.022 pesetas. — 288783.
- Calle Pérez, Celestino. — Alberche, 14. San Martín de Valdeiglesias. — 387.515 pesetas. — 15.500 pesetas. — 10.850 pesetas. — 10.850 pesetas. — 3.256 pesetas. — 288785.
- González Atilisp, Pascual. — Alberche, 17. San Martín de Valdeiglesias. — 350.520 pesetas. — 14.020 pesetas. — 9.814 pesetas. — 9.814 pesetas. — 2.944 pesetas. — 288788.
- Ortiz Trigo, Amelia. — Alberche, 19. San Martín de Valdeiglesias. — 375.600 pesetas. — 15.024 pesetas. — 10.517 pesetas. — 10.517 pesetas. — 3.155 pesetas. — 288790.
- Barcero Peña, Amelia. — Alberche, 23. San Martín de Valdeiglesias. — 385.610 pesetas. — 15.424 pesetas. — 10.797 pesetas. — 10.797 pesetas. — 3.239 pesetas. — 288794.
- Luis Broto Mata. — Ur. Costa Madrid, 169. San Martín de Valdeiglesias. — 477.830 pesetas. — 19.133 pesetas. — 13.379 pesetas. — 13.379 pesetas. — 4.013 pesetas. — 288964.
- Adolfo Cabezas Plaza. — Costa Madrid, 69. San Martín de Valdeiglesias. — 285.708 pesetas. — 11.428 pesetas. — 8.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — 2.400 pesetas. — 288979.
- Antonio San Segundo Rocha. — Ur. Costa Madrid, 69. San Martín de Valdeiglesias. — 285.708 pesetas. — 11.428 pesetas. — 8.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — 2.400 pesetas. — 288989.
- Secundino Legido Pérez. — Ur. Costa Madrid, 69. San Martín de Valdeiglesias. — 454.661 pesetas. — 18.186 pesetas. — 12.730 pesetas. — 12.730 pesetas. — 3.820 pesetas. — 288996.
- Villota Sanz, Agustín. — Ur. Costa Madrid, 3. San Martín de Valdeiglesias. — 316.875 pesetas. — 12.675 pesetas. — 12.675 pesetas. — 12.675 pesetas. — 3.802 pesetas. — 288997.
- Morano Aparicio, Miguel. — Ur. Costa Madrid, 10. San Martín de Valdeiglesias. — 286.000 pesetas. — 11.440 pesetas. — 11.440 pesetas. — 3.432 pesetas. — 289002.
- Pérez Rubio, Hortenio. — Ur. Costa Madrid, 14. San Martín de Valdeiglesias. — 291.200 pesetas. — 11.648 pesetas. — 11.648 pesetas. — 3.493 pesetas. — 289006.
- López de Castro, Conc. — Ur. Costa Madrid, 18. San Martín de Valdeiglesias. — 387.725 pesetas. — 15.509 pesetas. — 15.509 pesetas. — 4.651 pesetas. — 289010.
- Cuevas Yagüe, Luis. — Ur. Costa Madrid, 33. San Martín de Valdeiglesias. — 357.175 pesetas. — 14.287 pesetas. — 14.287 pesetas. — 4.285 pesetas. — 289025.
- Mora Sierra, Marcial. — Ur. Costa Madrid, 34. San Martín de Valdeiglesias. — 286.650 pesetas. — 11.466 pesetas. — 11.466 pesetas. — 3.439 pesetas. — 289026.
- John Alexander Ferrer Y. — Ur. Costa Madrid, 69. San Martín de Valdeiglesias. — 399.455 pesetas. — 15.978 pesetas. — 11.185 pesetas. — 11.185 pesetas. — 3.355 pesetas. — 289037.
- Marguerite A. Namara. — Costa Madrid, 69. San Martín de Valdeiglesias. — 395.920 pesetas. — 15.836 pesetas. — 11.085 pesetas. — 11.085 pesetas. — 3.325 pesetas. — 289039.
- Doris Heim. — Ur. Costa Madrid, 69. San Martín de Valdeiglesias. — 300.474 pesetas. — 12.018 pesetas. — 8.413 pesetas. — 8.413 pesetas. — 2.524 pesetas. — 289056.
- Fernando Sánchez Pérez. — Costa Madrid, 69. San Martín de Valdeiglesias. — 439.349 pesetas. — 17.573 pesetas. — 12.301 pesetas. — 12.301 pesetas. — 3.690 pesetas. — 289058.
- Carlos Ricardo Fernando Martín. — Costa Madrid, 69. San Martín de Valdeiglesias. — 373.295 pesetas. — 14.931 pesetas. — 10.452 pesetas. — 10.452 pesetas. — 3.136 pesetas. — 289086.
- Concepción Torres Gutiérrez. — Costa Madrid, 69. San Martín de Valdeiglesias. — 373.295 pesetas. — 14.931 pesetas. — 10.452 pesetas. — 10.452 pesetas. — 3.136 pesetas. — 289087.
- Ruiz Thierry, Alberto. — Ur. Costa Madrid, 3. San Martín de Valdeiglesias. — 253.500 pesetas. — 10.140 pesetas. — 7.098 pesetas. — 7.098 pesetas. — 2.129 pesetas. — 289111.
- Construcciones Sarga, S. A. — Costa Madrid, 4. San Martín de Valdeiglesias. — 253.500 pesetas. — 10.140 pesetas. — 7.098 pesetas. — 7.098 pesetas. — 2.129 pesetas. — 289112.
- Arán López, Francisco. — Costa Madrid, 6. San Martín de Valdeiglesias. — 253.500 pesetas. — 10.140 pesetas. — 7.098 pesetas. — 7.098 pesetas. — 2.129 pesetas. — 289114.
- Construcciones Sarga, S. A. — Costa Madrid, 7. San Martín de Valdeiglesias. — 253.500 pesetas. — 10.140 pesetas. — 7.098 pesetas. — 7.098 pesetas. — 2.129 pesetas. — 289115.
- Construcciones Sarga, S. A. — Costa Madrid, 9. San Martín de Valdeiglesias. — 253.500 pesetas. — 10.140 pesetas. — 7.098 pesetas. — 7.098 pesetas. — 2.129 pesetas. — 289116.
- Construcciones Sarga, S. A. — Costa Madrid, 8. San Martín de Valdeiglesias. — 253.500 pesetas. — 10.140 pesetas. — 7.098 pesetas. — 7.098 pesetas. — 2.129 pesetas. — 289117.
- San Gabriel Closas, Albert. — Ur. Costa Madrid, 10. San Martín de Valdeiglesias. — 253.500 pesetas. — 10.140 pesetas. — 7.098 pesetas. — 7.098 pesetas. — 2.129 pesetas. — 289118.
- Vega Serrano, Sebastián. — Costa Madrid, 11. San Martín de Valdeiglesias. — 253.500 pesetas. — 10.140 pesetas. — 7.098 pesetas. — 7.098 pesetas. — 2.129 pesetas. — 289119.
- Pardo Gayoso, Elvira. — Costa Madrid, 12. San Martín de Valdeiglesias. — 253.500 pesetas. — 10.140 pesetas. — 7.098 pesetas. — 7.098 pesetas. — 2.129 pesetas. — 289120.
- Gómez Ruiz, Eugenio. — Costa Madrid, 22. San Martín de Valdeiglesias. — 253.500 pesetas. — 10.140 pesetas. — 7.098 pesetas. — 7.098 pesetas. — 2.129 pesetas. — 289130.
- Construcciones Sarga, S. A. — Costa Madrid, 23. San Martín de Valdeiglesias. — 253.500 pesetas. — 10.140 pesetas. — 7.098 pesetas. — 7.098 pesetas. — 2.129 pesetas. — 289131.
- A. Walth, Gerard. — Ur. Costa Madrid, 26. San Martín de Valdeiglesias. — 253.500 pesetas. — 10.140 pesetas. — 7.098 pesetas. — 7.098 pesetas. — 2.129 pesetas. — 289134.
- Sarasola Lerchundi, Enrique. — Costa Madrid, 27. San Martín de Valdeiglesias. — 253.500 pesetas. — 10.140 pesetas. — 7.098 pesetas. — 7.098 pesetas. — 2.129 pesetas. — 289135.
- Cerceda García, José Mari. — Costa Madrid, 30. San Martín de Valdeiglesias. — 253.500 pesetas. — 10.140 pesetas. — 7.098 pesetas. — 7.098 pesetas. — 2.129 pesetas. — 289138.
- Quintana Pérez, Manuel y uno. — Costa Madrid, 34. San Martín de Valdeiglesias. — 253.500 pesetas. — 10.140 pesetas. — 7.098 pesetas. — 7.098 pesetas. — 2.129 pesetas. — 289142.
- García Díaz, María Auxiliadora. — Costa Madrid, 35. San Martín de Valdeiglesias. — 312.650 pesetas. — 12.506 pesetas. — 12.506 pesetas. — 12.506 pesetas. — 289143.
- Pascual Ramos, Asunción. — Ur. Costa Madrid, 41. San Martín de Valdeiglesias. — 305.500 pesetas. — 12.220 pesetas. — 12.220 pesetas. — 3.666 pesetas. — 289149.
- Lombao Rubio, Luis. — Ur. Costa Madrid, 44. San Martín de Valdeiglesias. — 371.150 pesetas. — 14.846 pesetas. — 14.846 pesetas. — 4.453 pesetas. — 289152.
- Juaristi Acevedo, Enrique. — Ur. Costa Madrid, 52. San Martín de Valdeiglesias. — 651.820 pesetas. — 26.072 pesetas. — 26.072 pesetas. — 7.822 pesetas. — 289160.
- Tellechea Dueñas, Fernando. — Costa Madrid, 53. San Martín de Valdeiglesias. — 828.620 pesetas. — 33.144 pesetas. — 33.144 pesetas. — 9.943 pesetas. — 289161.
- Juaristi Acevedo, Enrique. — Ur. Costa Madrid, 52. San Martín de Valdeiglesias. — 638.300 pesetas. — 25.532 pesetas. — 25.532 pesetas. — 7.660 pesetas. — 289162.
- Rodríguez Rodríguez, Emiliano. — Costa Madrid, 56. San Martín de Valdeiglesias. — 536.640 pesetas. — 21.465 pesetas. — 21.465 pesetas. — 6.439 pesetas. — 289164.
- Soler Nadal, José. — Costa Madrid, 73. San Martín de Valdeiglesias. — 569.660 pesetas. — 22.786 pesetas. — 22.786 pesetas. — 6.835 pesetas. — 289181.
- Nales Valle, José Ma. — Costa Madrid, 74. San Martín de Valdeiglesias. — 487.500 pesetas. — 19.500 pesetas. — 19.500 pesetas. — 5.850 pesetas. — 289182.
- Ramírez de C., Lucía Ma. — Costa Madrid, 96. San Martín de Valdeiglesias. — 604.240 pesetas. — 24.169 pesetas. — 24.169 pesetas. — 7.249 pesetas. — 289204.
- Hernández Alarza, Bonifacio. — Costa Madrid, 117. San Martín de Valdeiglesias. — 635.180 pesetas. — 25.407 pesetas. — 25.407 pesetas. — 7.621 pesetas. — 289225.
- Gavilán Alonso, César. — Costa Madrid, 118. San Martín de Valdeiglesias. — 657.280 pesetas. — 26.291 pesetas. — 26.291 pesetas. — 7.888 pesetas. — 289226.
- Clemente Alcaraz, José. — Costa Madrid, 124. San Martín de Valdeiglesias. — 406.250 pesetas. — 16.250 pesetas. — 16.250 pesetas. — 4.876 pesetas. — 289232.
- Trincado Dopereiro, José M. — Costa Madrid, 130. San Martín de Valdeiglesias. — 414.375 pesetas. — 16.575 pesetas. — 16.575 pesetas. — 4.972 pesetas. — 289238.
- Pascual Ramos, Crisanto. — Costa Madrid, 131. San Martín de Valdeiglesias. — 539.500 pesetas. — 21.580 pesetas. — 21.580 pesetas. — 6.474 pesetas. — 289239.
- Costa de Madrid, S. A. — Costa Madrid, 133. San Martín de Valdeiglesias. — 2.249.130 pesetas. — 89.965 pesetas. — 89.965 pesetas. — 26.989 pesetas. — 289241.
- Puente Hernández, Manuel. — Ur. Costa Madrid, 140. San Martín de Valdeiglesias. — 336.700 pesetas. — 13.468 pesetas. — 13.468 pesetas. — 4.039 pesetas. — 289247.
- Amez Cadaviego, Aurea. — Ur. Costa Madrid, 173. San Martín de Valdeiglesias. — 377.295 pesetas. — 15.091 pesetas. — 15.564 pesetas. — 15.564 pesetas. — 3.169 pesetas. — 289261.
- Ciruelo Junco, Antonio. — Ur. Costa Madrid, 173. San Martín de Valdeiglesias. — 377.295 pesetas. — 15.091 pesetas. — 10.564 pesetas. — 10.564 pesetas. — 3.169 pesetas. — 289269.
- Eugenio Garattoni. — Ur. Costa Madrid, 173. San Martín de Valdeiglesias. — 404.735 pesetas. — 16.189 pesetas. — 11.332 pesetas. — 11.332 pesetas. — 3.400 pesetas. — 289275.
- Evangelina Matange. — Ur. Costa Madrid, 173. San Martín de Valdeiglesias. — 377.295 pesetas. — 15.091 pesetas. — 10.564 pesetas. — 10.564 pesetas. — 3.169 pesetas. — 289276.
- García Rodríguez, Juan Jos. — Ur. Costa Madrid, 173. San Martín de Valdeiglesias. — 298.406 pesetas. — 11.936 pesetas. — 8.355 pesetas. — 8.355 pesetas. — 2.506 pesetas. — 289286.
- Guerra González, Amador. — Ur. Costa Madrid, 173. San Martín de Valdeiglesias. — 298.406 pesetas. — 11.936 pesetas. — 8.355 pesetas. — 8.355 pesetas. — 2.506 pesetas. — 289296.
- López Arribas, Julia. — Costa Madrid, número 173. San Martín de Valdeiglesias. — 504.204 pesetas. — 20.168 pesetas. — 14.118 pesetas. — 14.118 pesetas. — 4.235 pesetas. — 289308.
- M. Elena Domenech Ferrer. — Ur. Costa Madrid, 173. San Martín de Valdeiglesias. — 404.735 pesetas. — 16.189 pesetas. — 11.332 pesetas. — 11.332 pesetas. — 3.400 pesetas. — 289310.
- Marcet Ramos, M. Teresa. — Ur. Costa Madrid, 173. San Martín de Valdeiglesias. — 298.406 pesetas. — 11.936 pesetas. — 8.355 pesetas. — 8.355 pesetas. — 2.506 pesetas. — 289313.
- Pator Alvarez, Juan. — Ur. Costa Madrid, 173. San Martín de Valdeiglesias. — 377.295 pesetas. — 18.091 pesetas. — 10.564 pesetas. — 10.564 pesetas. — 3.169 pesetas. — 289324.
- Racionero Sacristán, Domin. — Ur. Costa Madrid, 173. San Martín de Valdeiglesias. — 377.295 pesetas. — 15.091 pesetas. — 10.564 pesetas. — 10.564 pesetas. — 3.169 pesetas. — 289329.
- Sheila L. Smith. — Ur. Costa Madrid, número 173. San Martín de Valdeiglesias. — 377.295 pesetas. — 15.091 pesetas. — 10.564 pesetas. — 10.564 pesetas. — 3.169 pesetas. — 289338.
- Alvarado Miguel, Concepción. — Urbanización Costa Madrid, 175. San Martín de Valdeiglesias. — 297.323 pesetas. — 11.892 pesetas. — 8.324 pesetas. — 8.324 pesetas. — 2.497 pesetas. — 289357.
- Alvarez Bercinao, M. Dolores. — Urbanización Costa Madrid, 175. San Martín de Valdeiglesias. — 297.323 pesetas. — 11.892 pesetas. — 8.324 pesetas. — 8.324 pesetas. — 2.497 pesetas. — 289358.
- Ana M. Etchart Fernández. — Ur. Costa Madrid, 175. San Martín de Valdeiglesias. — 297.323 pesetas. — 11.892 pesetas. — 8.324 pesetas. — 8.324 pesetas. — 2.497 pesetas. — 289361.
- Carrasco Méndez, Angel. — Ur. Costa Madrid, 175. San Martín de Valdeiglesias. — 377.093 pesetas. — 15.083 pesetas. — 10.558 pesetas. — 10.558 pesetas. — 3.167 pesetas. — 289369.
- Gil González, M. Milagros. — Ur. Costa Madrid, 175. San Martín de Valdeiglesias. — 297.323 pesetas. — 11.892 pesetas. — 8.324 pesetas. — 8.324 pesetas. — 2.497 pesetas. — 289393.
- Guzmán Sánchez, Francisco. — Urbanización Costa Madrid, 175. San Martín de Valdeiglesias. — 297.323 pesetas. — 11.892 pesetas. — 8.324 pesetas. — 8.324 pesetas. — 2.497 pesetas. — 289395.
- Iniesta Cano, Carlos. — Ur. Costa Madrid, 175. San Martín de Valdeiglesias. — 377.093 pesetas. — 15.083 pesetas. — 10.558 pesetas. — 10.558 pesetas. — 3.167 pesetas. — 289398.
- Marín de la Cruz, Francisco. — Ur. Costa Madrid, 175. San Martín de Valdeiglesias. — 377.093 pesetas. — 15.083 pesetas. — 10.558 pesetas. — 10.558 pesetas. — 3.167 pesetas. — 289407.
- Miguel Angel de Hoyos. — Ur. Costa Madrid, 175. San Martín de Valdeiglesias. — 377.093 pesetas. — 15.083 pesetas. — 10.558 pesetas. — 10.558 pesetas. — 3.167 pesetas. — 289417.
- Moreno Avila, Juana. — Ur. Costa Madrid, 175. San Martín de Valdeiglesias.

297.323 pesetas. — 11.892 pesetas. — 8.324 pesetas. — 8.324 pesetas.—2.497 pesetas.—289422.

Pradillo Arce, Hermenegildo.—Ur. Costat Madrid, 175. San Martín de Valdeiglesias. — 377.093 pesetas. — 15.083 pesetas. — 10.558 pesetas. — 10.558 pesetas.—3.167 pesetas.—289427.

Sánchez Utesa, M. Soledad. — Ur. Costat Madrid, 175. San Martín de Valdeiglesias. — 297.323 pesetas. — 11.892 pesetas. — 8.324 pesetas. — 8.324 pesetas.—2.497 pesetas.—289437.

Segura Suero, Everildo. — Ur. Costat Madrid, 175. San Martín de Valdeiglesias. 402.474 pesetas. — 16.098 pesetas. — 11.269 pesetas. — 11.269 pesetas.—3.379 pesetas.—289440.

Uceda Baltasar, Cristina. — Ur. Costat Madrid, 175. San Martín de Valdeiglesias. — 377.093 pesetas. — 15.083 pesetas. — 10.558 pesetas. — 10.558 pesetas.—3.167 pesetas.—289447.

De la Fuente, Luis M. — Ur. Costat Madrid, 185. San Martín de Valdeiglesias. — 786.500 pesetas. — 31.460 pesetas. — 31.460 pesetas. — 31.460 pesetas.—9.483 pesetas.—289469.

García Ramos, José. — Ur. Costat Madrid, 194. San Martín de Valdeiglesias.—491.400 pesetas. — 19.656 pesetas. — 19.656 pesetas. — 19.656 pesetas.—5.896 pesetas.—289478.

Pablo Fuentes, Sebastián. — Ur. Costat Madrid, 195. San Martín de Valdeiglesias. — 660.140 pesetas. — 26.405 pesetas. — 26.405 pesetas. — 26.405 pesetas.—7.921 pesetas.—289479.

Iparraguirre, Esteban. — Ur. Costat Madrid, 281. San Martín de Valdeiglesias.—3.922.750 pesetas. — 156.910 pesetas. — 109.837 pesetas. — 109.837 pesetas.—32.951 pesetas.—289542.

Porchez Veith, Jean. — Ur. Costat Madrid, 291. San Martín de Valdeiglesias.—406.250 pesetas. — 16.250 pesetas. — 16.250 pesetas. — 16.250 pesetas.—4.876 pesetas.—289552.

Staub Roger. — Ur. Costat Madrid, número 292. San Martín de Valdeiglesias. — 406.250 pesetas. — 16.250 pesetas. — 16.250 pesetas. — 16.250 pesetas.—4.876 pesetas.—289553.

Carrascoso Mendizábal. — Ur. Costat Madrid, 323. San Martín de Valdeiglesias. — 539.500 pesetas. — 21.580 pesetas. — 21.580 pesetas. — 21.580 pesetas.—6.474 pesetas.—289584.

Costa de Madrid, S. A. — Ur. Costat Madrid, 330. San Martín de Valdeiglesias. 436.800 pesetas. — 17.472 pesetas. — 17.472 pesetas. — 17.472 pesetas.—5.242 pesetas.—289591.

Oyazún Francisco, Javier. — Ur. Costat Madrid, 340. San Martín de Valdeiglesias. — 520.000 pesetas. — 20.800 pesetas. — 20.800 pesetas. — 20.800 pesetas.—6.240 pesetas.—289601.

Horcajadas Mongay, Jesús. — Ur. Veracruz, 30. San Martín de Valdeiglesias. 110.000 pesetas. — 4.400 pesetas.—4.400 pesetas. — 4.400 pesetas. — 1.320 pesetas.—290528.

Intaladoras Monedero, S. A. — Zona Industrial, 7. San Martín de Valdeiglesias. 240.500 pesetas. — 9.620 pesetas.—9.620 pesetas. — 9.620 pesetas. — 2.886 pesetas.—290575.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 10 de diciembre de 1980.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.839)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación.

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 del mes en curso, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas entre los días 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en las reclamaciones que pueden ser interpuestas, los plazos y las autoridades a las que deben dirigirse son las siguientes:

a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primero o único vencimiento, ante el señor Administrador de Tributos.

b) Baja por cese en el ejercicio de la actividad, quince días hábiles al siguiente al de surtir efectos de la baja de licencia fiscal, ante el señor Administrador de Tributos.

c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles, siguientes al de la notificación, ante el señor Administrador de Tributos.

d) Agravio absoluto de ámbito nacional, treinta días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el señor Director general de Impuestos.

e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el ilustrísimo señor Presidente del Jurado Territorial Tributario. Y ante el del Jurado Central Tributario, si es de ámbito nacional.

Tercero. La interposición de cualquiera de los recursos no origina la suspensión del pago de las cuotas correspondientes; y

Cuarto. Que todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 775 de contribuyentes por el concepto de I.T.E. - PLAZO UNICO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — BASE INDIVIDUAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1979. — NUMERO DE REFERENCIA

Arias Pacheco, Alfonso. — Vicente Camarón, 22. — 1978. — 12.700.000 pesetas. — 300.990 pesetas.—W005180.

García Cruz, Hilario. — Las Carmelitas, 27. — 1978. — 1.200.000 pesetas.—28.440 pesetas.—W005198.

Jiménez Barajas, Mariano. — Vicente Carball, 2. — 1978. — 6.500.000 pesetas.—154.050 pesetas.—W005210.

Montero Polonio, Santiago. — Sorgo, número 42. — 1978. — 6.800.000 pesetas.—161.160 pesetas.—W005221.

Sanz Martínez, Juan. — Vinca, 12. — 1978. — 7.400.000 pesetas. — 175.380 pesetas.—W005238.

Soler Martínez, Agustín. — Vicente Camarón, 49. — 1978. — 7.750.000 pesetas.—183.676 pesetas.—W005242.

Tomás Tomás, Juan. — Plaza de la Parroquia, 18. — 1978. — 17.000.000 de pesetas. — 402.900 pesetas.—W005244.

Relación número 776 de contribuyentes por el concepto de I.T.E. - PLAZO UNICO.

Alfonso García, José. — Mercado Central de Frutas. — 1978. — 546.000 pesetas. — 14.742 pesetas.—W005257.

Alvarez Fernández, José. — Mc. Cen-

tral Frutas. — 1978. — 2.100.000 pesetas.—56.700 pesetas.—W005261.

Ariza García, Carlos. — Canarias, 14. 1978. — 1.750.000 pesetas. — 47.250 pesetas.—W005263.

Armada Becerra, Manuel. — Mc. Central Frutas. — 1978. — 70.000 pesetas. 1.890 pesetas.—W005264.

Armensilla, Juan Manuel. — Mc. Central Frutas. — 1978. — 82.000 pesetas. 2.214 pesetas.—W005267.

Ballester Castelló, H. — Mc. Central Frutas. — 1978. — 1.436.000 pesetas.—38.772 pesetas.—W005270.

Blasco Martínez, Manuel. — Mc. Central Frutas. — 1978. — 1.228.000 pesetas. — 33.156 pesetas. — W005277.

Bravo, Rafael. — Mc. Central Frutas. 1978. — 416.000 pesetas. — 11.232 pesetas.—W005279.

Catalá Catalá, Federico. — Río Miño, número 14. — 1978. — 1.750.000 pesetas. — 47.250 pesetas. — W005283.

Fernández Borreguero, Juan. — Empecinado, 16. — 1978. — 1.750.000 pesetas.—47.250 pesetas.—W005290.

Fernández del Val, Luis. — Mc. Central Frutas. — 1978. — 500.000 pesetas. 13.500 pesetas.—W005291.

Fernández Naranjo, José. — Villafranca, 17. — 1978. — 1.750.000 pesetas.—47.250 pesetas.—W005297.

Fernández Pérez, Antonio. — Mercado Central de Frutas.—1978.—886.000 pesetas. — 23.922 pesetas.—W005298.

Fernández Suárez, Antonio. — Mercado Central de Frutas.—1978.—412.000 pesetas. — 11.124 pesetas. — W005300.

Fontestad Planelles, José Vicente. — Mercado Central de Frutas. — 1978. — 3.214.000 pesetas. — 86.778 pesetas. — W005307.

Fraila Muñoz, Avelino. — Inmaculada Concepción, número 46. — 1978. — 1.750.000 pesetas. — 47.250 pesetas.—W005308.

Gallego Varela, Abelardo. — Mc. Central Frutas. — 1978. — 930.000 pesetas. 25.110 pesetas.—W005314.

García Gómez, Lorenzo. — Godil, 10. 1978. — 200.000 pesetas. — 5.400 pesetas.—W005318.

Gómez García, Carlos. — Mc. Central Frutas. — 1978. — 1.128.000 pesetas. — 30.456 pesetas.—W005329.

González Blázquez, Alberto. — Mariano Usera, número 3. — 1978. — 1.750.000 pesetas. — 47.250 pesetas. — W005332.

González Francisco y Martín, Elizald. Mercado Central de Frutas. — 1978. — 788.000 pesetas. — 21.276 pesetas. — W005333.

González Sánchez, Emiliano. — Mercado Central de Frutas. — 1978. — 600.000 pesetas. — 16.200 pesetas. — W005336.

González, Trinidad.—Mercado Central de Frutas. — 1978.—946.000 pesetas.—25.542 pesetas.—W005337.

Guillén Alvarez, J. Antonio. — Mercado Central de Frutas. — 1978. — 228.000 pesetas. — 6.156 pesetas. — W005338.

Guillén Fernández, Eladio. — Mercado Central de Frutas. — 1978. — 356.000 pesetas. — 9.612 pesetas. — W005339.

H. Herranz J. Rianza y A. Soto. — Mercado Central de Frutas. — 1978. — 1.628.000 pesetas. — 43.956 pesetas. — W005340.

Heredía Francisco, María. — Mercado Central de Frutas. — 1978. — 650.000 pesetas. — 17.550 pesetas. — W005341.

Huezas, Rufino. — Mc. Central Frutas. — 1978. — 1.014.000 pesetas. — 27.378 pesetas.—W005343.

Izquierdo Armada. — Mc. Central Frutas. — 1978. — 1.146.000 pesetas. — 30.942 pesetas.—W005346.

Jiménez Alonso, Francisco. — Mc. Central Frutas. — 1978. — 170.000 pesetas. 4.590 pesetas.—W005347.

Lafuente Romero, Vicente. — Mercado Central de Frutas. — 1978. — 1.018.000 pesetas. — 27.486 pesetas. — W005352.

Laso Sánchez, Salvador L. — Mercado Central de Frutas. — 1978. — 1.414.000 pesetas. — 38.178 pesetas. — W005355.

Llorens Saporta, Purificación. — Mercado Central de Frutas. — 1978. —

1.030.000 pesetas. — 27.810 pesetas. — W005358.

López García-Gallo, Mamerto. — Mercado Central de Frutas. — 1978. — 3.362.000 pesetas. — 90.774 pesetas. — W005361.

López González, Angela. — Mc. Central Frutas. — 1978. — 1.092.000 pesetas. — 29.484 pesetas. — W005362.

López Pérez, José María. — Mc. Central Frutas. — 1978. — 2.270.000 pesetas. — 61.290 pesetas. — W005365.

López Tomares, Alejandro. — Mercado Central de Frutas. — 1978. — 1.750.000 pesetas. — 47.250 pesetas. — W005367.

Márquez Alvarez, Rufino. — Encarnación Oviol, número 145. — 1978. — 1.750.000 pesetas. — 47.250 pesetas. — W005371.

Martínez Escrivá, Ramón. — Mercado Central de Frutas. — 1978. — 1.834.000 pesetas. — 49.518 pesetas. — W005377.

Martínez Talens, Antonio. — Mercado Central de Frutas. — 1978. — 892.000 pesetas. — 24.084 pesetas. — W005380.

Morales Policarpo, Máximo. — Mercado Central de Frutas. — 1978. — 19.000 pesetas. — 513 pesetas. — W005394.

Moreno Delgado, Policarpo. — Mercado Central de Frutas. — 1978. — 836.000 pesetas. — 22.572 pesetas. — W005402.

Moreno Román, José María. — Mercado Central de Frutas. — 1978. — 754.000 pesetas. — 20.358 pesetas. — W005403.

Moreno Sanz, Félix. — Ponzano, 36. 1978. — 1.750.000 pesetas. — 47.250 pesetas.—W005404.

Otero García, Manuel. — Mc. Central Frutas. — 1978. — 670.000 pesetas. — 18.090 pesetas.—W005414.

Pascual del Castillo, Andrés. — Mercado Central de Frutas. — 1978. — 2.074.000 pesetas. — 55.998 pesetas. — W005421.

Pavón Maluenda, Alberto. — Mercado Central de Frutas. — 1978. — 23.000 pesetas. — 621 pesetas. — W005422.

Pérez Cadenas, Julio. — Mc. Central Frutas. — 1978. — 804.000 pesetas. — 21.708 pesetas.—W005423.

Pérez Peiró, Miguel. — Mc. Central Frutas. — 1978. — 110.000 pesetas. — 2.970 pesetas.—W005426.

Prado Crespo, Antonio de. — Mercado Central de Frutas. — 1978. — 1.004.000 pesetas. — 27.108 pesetas.—W005431.

Ramírez Hermanos. — Mc. Central Frutas. — 1978. — 2.062.000 pesetas.—55.674 pesetas.—W005433.

Ramos López, Victoriano. — Mercado Central de Frutas. — 1978. — 200.000 pesetas. — 5.400 pesetas. — W005434.

Rey Suárez, José. — Mc. Central Frutas. — 1978. — 748.000 pesetas. — 20.196 pesetas.—W005440.

Rey Suárez, Luis. — Mc. Central Frutas. — 1978. — 39.000 pesetas.—1.053 pesetas.—W005441.

Ríos Martínez, J. Bautista. — Mercado Central de Frutas. — 1978. — 1.900.000 pesetas. — 51.300 pesetas. — W005444.

Rodríguez Palomo, Eugenio. — Mercado Central de Frutas. — 1978. — 742.000 pesetas. — 20.034 pesetas.—W005450.

Roig Castro, Francisco. — Mc. Central Frutas. — 1978. — 1.088.000 pesetas.—29.376 pesetas.—W005453.

Royo, Francisco. — Mc. Central Frutas. — 1978. — 420.000 pesetas.—11.340 pesetas.—E005455.

Sacristán Pastor, Felipe. — Carpesa, 2. 1978. — 1.750.000 pesetas. — 47.250 pesetas.—E05460.

Sáez Sala. — Mc. Central Frutas. — 1978. — 140.000 pesetas. — 3.780 pesetas.—E05461.

Sáiz Lafuente, José A. — Luis Fernández Morón, número 11. — 1978. — 1.750.000 pesetas. — 47.250 pesetas. — W005462.

Sánchez Bravo, Salvador. — Alfonso XIII, 12. — 1978. — 1.750.000 pesetas. — 47.250 pesetas.—W005466.

Sánchez, Máximo. — Mc. Central Frutas. — 1978. —

tas. — 1978. — 1.876.000 pesetas. — 48.222 pesetas.—W005469.

Santa Ana Rodríguez, Pedro. — Juan de Vera, 23. — 1978. — 1.750.000 pesetas. — 47.250 pesetas. — W005471.

Santos Domínguez, Pilar. — Mc. Central Frutas. — 1978. — 710.000 pesetas. — 19.170 pesetas.—W005472.

Sanz González, Julián. — Agastia, 37. — 1978. — 1.750.000 pesetas. — 47.250 pesetas.—W005475.

Téllez Ruiz, José y Antonio. — Mercado Central de Frutas. — 1978. — 746.000 pesetas. — 20.142 pesetas. — W005485.

Trobos de Roa, H. — Mc. Central Frutas. — 1978. — 522.000 pesetas.—14.094 pesetas.—W005489.

Urbán Cortés, José Antonio. — Mercado Central de Frutas. — 1978. — 304.000 pesetas. — 8.208 pesetas. — W005492.

Vila Quirós, José. — González Pola, número 11. — 1978. — 1.350.000 pesetas. — 36.450 pesetas. — W005498.

Viuda de J. Gómez Ros. — Mc. Central Frutas. — 1978. — 668.068 pesetas. — 18.038 pesetas.—W005501.

Vivo Razola. — Mc. Central Frutas. — 1978. — 892.000 pesetas. — 24.084 pesetas.—W005503.

Relación número 777 de contribuyentes por el concepto de I.T.E. - PLAZO UNICO.

Arranz García, Jorge. — Baeza, 6. — 1978. — 1.268.250 pesetas. — 5.073 pesetas.—W005505.

Morena Montejo, Santos de la. — San Marcelino, 1. — 1978. — 1.268.250 pesetas.—5.073 pesetas.—W005518.

Sánchez Tejada, Pedro. — Camino del Río, 36. — 1978. — 1.268.250 pesetas. — 5.073 pesetas.—W005524.

Relación número 778 de contribuyentes por el concepto de I.T.E. - PLAZO UNICO.

Adelmar Gómez, Carlos. — Panizo, 10. — 1978. — 2.213.771 pesetas. — 55.936 pesetas.—W5529.

Ayuso Berzosa, Antonio. — Palencia, número 20. — 1978. — 2.951.695 pesetas. — 14.582 peetas. — W5547.

Bravo Puer, E. Benito. — Bembibre, número 48. — 1978. — 17.503.675 pesetas.—442.272 pesetas.—W5554.

Campuzano Ramos, Roberto. — Verjas, 12. — 1978. — 4.514.189 pesetas.—114.062 pesetas.—W5564.

Ceballos Vinagre, José. — J. Mediavilla, 45. — 1978. — 7.523.649 pesetas.—190.103 pesetas.—W5575.

Cejudo Pérez, Rafael. — Colombia, 12. — 1978. — 737.923 pesetas. — 18.645 pesetas.—W5576.

Chicharro Caballero, Pedro. — Los Urquiza, 44. — 1978. — 19.974.495 pesetas.—504.703 pesetas.—W5580.

Chillada Barranquero, Manuel. — José María Pemón, núm. 48. — 1978. — 6.018.919 pesetas. — 152.082 pesetas. — W5583.

Conesa Peraleja Asín, Andrés.—Castilla, 1. — 1978. — 1.475.815 pesetas. — 37.290 pesetas.—W5585.

Cuesta García, Pedro José. — M. de Minojares, 12. — 1978. — 2.951.695 pesetas.—74.582 pesetas.—W5591.

Díaz Barranco, Rufino. — Pedro Escudero, 14. — 1978. — 3.689.618 pesetas.—93.227 pesetas.—W5594.

Fernández Ginez, José. — Copas, 10. — 1978. — 12.937.500 pesetas. — 326.897 pesetas.—W5607.

Fernández Pérez, Félix. — Nueva, 11. — 1978. — 3.689.618 pesetas. — 93.227 pesetas.—W5612.

Fuente Grande, Juan José. — Marta Afonso, 1. — 1978. — 737.923 pesetas.—18.645 pesetas.—W5619.

Fuente López, Enrique. — Alcáira, 9. — 1978. — 3.689.618 pesetas. — 93.227 pesetas.—W5621.

Fuentes Payo, Rufino. — Galileo, 57. — 1978. — 4.514.189 pesetas. — 114.062 pesetas.—W5622.

González Herranz, José. — Polvoranca, 2. — 1978. — 7.220.392 pesetas. — 182.440 pesetas.—W5640.

González Lausín, Julián. — Dolores Barranco, 49. — 1978. — 6.771.442 pesetas.—171.097 pesetas.—W5643.

González Martínez, José. — Verja, 35. — 1978. — 6.918.919 pesetas. — 152.082 pesetas.—W5645.

González Molina, Angeles. — Juan Boscán, 23. — 1978. — 2.951.695 pesetas.—74.582 pesetas.—W5646.

Gutiérrez Hernanz Gómez, Santiago. — Rufino González, número 40. — 1978. — 4.783.765 pesetas. — 123.147 pesetas.—W5651.

Jiménez Navarro, José. — Antonio Casero, 14. — 1978. — 6.771.442 pesetas. — 171.096 pesetas.—W5664.

Lago Martín, Víctor. — Agamenón, 35. — 1978. — 737.923 pesetas. — 18.645 pesetas.—W5669.

López Capitán, Eloy. — Virgen de Belén, 29. — 1978. — 737.923 pesetas. — 18.645 pesetas.—W5676.

Luna Vega, Antonio. — Madre de Dios, 31. — 1978. — 6.018.919 pesetas. — 152.082 pesetas.—W5687.

Martínez Fernández, Higinio. — Real Carranque. — 1978. — 2.856.181 pesetas.—72.168 pesetas.—W5701.

Martínez Fernández, Ricardo. — Paulina Ortega, número 11. — 1978. — 4.514.189 pesetas. — 114.062 pesetas.—W5702.

Martínez Quintero, Alberto. — Rita Luna, 5. — 1978. — 737.923 pesetas. — 18.645 pesetas.—W5704.

Martínez Sánchez, Rogelio. — Hermanos del Moral, número 67. — 1978. — 737.923 pesetas. — 18.645 pesetas. — W5706.

Mateos Jorgán, Luis. — Azcoitia, 29. — 1978. — 2.951.695 pesetas. — 74.581 pesetas.—W5708.

Mayor Cano, Manuel. — Gramola, 63. — 1978. — 8.260.129 pesetas. — 208.712 pesetas.—W005710.

Méndez Martínez, Manuel. — San Leopoldo, 17. — 1978. — 2.856.181 pesetas. — 72.168 pesetas.—W005713.

Merja. — Cristóbal Bordiú, 34.—1978. — 12.937.500 pesetas. — 326.897 pesetas.—W005714.

Montalbo Tercero, Pedro. — Manuel Maroto, 43. — 1978. — 47.198.265 pesetas. — 1.192.576 pesetas. — W005722.

Moreno Pérez Bustos, Vidal. — No consta. — 1978. — 1.475.815 pesetas.—37.290 pesetas.—W005732.

Núñez Sánchez, Esteban. — Alcotán, número 22. — 1978. — 3.689.618 pesetas. — 93.227 pesetas. — W005745.

Pastor Gutiérrez, Manuel. — Antillón, número 29. — 1978. — 4.514.189 pesetas.—114.062 pesetas.—W005749.

Prieto Bravo, José Luis. — Olivar, 2. — 1978. — 8.371.323 pesetas. — 211.521 pesetas.—W005764.

Ramírez Navia, Toribio Pedro. — J. Ernesto Pérez, número 36. — 1978. — 6.018.919 pesetas. — 152.082 pesetas.—W005768.

Ramiro Gómez, Ramiro. — Rodrigo Aragón, 14. — 1978. — 737.923 pesetas. — 18.645 pesetas.—W005770.

Robledo Escribano, Juan. — San Herenegildo, 40. — 1978. — 4.514.189 pesetas. — 114.062 pesetas. — W005773.

Rodríguez Basielles, Fernando. — Ezequiel Solana, número 36. — 1978. — 17.503.676 pesetas. — 442.272 pesetas. — W005776.

Rodríguez Bonilla, Enrique. — General Barón, número 93. — 1978. — 2.213.771 pesetas. — 55.936 pesetas. — W005777.

Rodríguez Esteban, Antonio. — Fernán González, número 15. — 1978. — 8.371.323 pesetas. — 221.521 pesetas. — W005779.

Ruiz Cebrián, Angel. — Benito Castro, 9. — 1978. — 1.475.815 pesetas.—37.290 pesetas.—W005787.

Salceda García, Agapito. — Tierrina, número 33. — 1978. — 2.951.695 pesetas.—74.582 pesetas.—W005792.

Sánchez López, Juan. — Papagallos, 11. — 1978. — 2.856.181 pesetas. — 72.168 pesetas.—W005799.

Sánchez Vico, Angel. — Ricardo Ortiz, 24. — 1978. — 2.951.695 pesetas.—74.582 pesetas.—W005808.

Sol Tauro, Gregorio del. — Paseo de la Dirección, número 122. — 1978. — 2.213.771 pesetas. — 55.936 pesetas. — W005817.

Tareres P. S. Velázquez. — Julio Antonio, 9. — 1978. — 1.475.815 pesetas. — 37.290 pesetas.—W005822.

Torres Merchán, Julián. — Avenida del Generalísimo, número 73. — 1978. — 3.689.618 pesetas. — 93.227 pesetas. — W005827.

Valdés Díaz, Gonzalo. — Santa Alia,

número 8. — 1978. — 7.523.649 pesetas. — 190.103 pesetas.—W005831.

Valdez Muniz, Angel. — Tintas, 5.—1978. — 4.514.189 pesetas. — 114.062 pesetas.—W005832.

Relación número 779 de contribuyentes por el concepto de I.T.E. - PLAZO UNICO.

Alvarez Torres, Pedro. — Olivo, 6.—1978. — 3.280.000 pesetas. — 58.220 pesetas.—W005845.

Antón Miguel, Gonzalo. — Duque de Tamames, 8. — 1978. — 5.850.000 pesetas. — 103.837 pesetas.—W005847.

Blázquez Sánchez, Aurelio. — Almanza, 94. — 1978. — 3.870.000 pesetas. — 68.692 pesetas.—W005853.

Calderón Gómez, Pedro. — Vp. Feria del Campo. — 1978. — 2.590.000 pesetas.—45.972 pesetas.—W005854.

Diego Villegas, Pedro de. — Camino del Barrial, número 3. — 1978. — 14.000.000 de pesetas. — 248.500 pesetas.—W005860.

García Arévalo, Manuel. — Embajadores, 231. — 1978. — 2.000.000 de pesetas. — 35.500 pesetas.—W005867.

Gorostiza Navaró, Angel. — Zurbarán, 30. — 1978. — 2.900.000 pesetas. — 51.475 pesetas.—W005874.

Hernández, Antonio. — Manuel Laborda, 6. — 1978. — 9.750.000 pesetas. — 173.062 pesetas.—W005877.

Hernández Martín, Marcelino. — Puerto de Alazores, número 34. — 1978. — 3.790.000 pesetas. — 67.272 pesetas. — W005879.

Martín Domínguez, Ramón. — San Nicolás, 15. — 1978. — 3.270.000 pesetas. — 58.042 pesetas.—W005890.

Martín Peláez, José. — Co. Mingorrubio. — 1978. — 2.750.000 pesetas. — 48.812 pesetas.—W005893.

Muñoz Martín, Carlos. — Miraceti, 9. — 1978. — 2.650.000 pesetas. — 47.037 pesetas.—W005895.

Sánchez Marco, José. — General Pardiñas, 67. — 1978. — 3.270.000 pesetas. — 58.042 pesetas.—W005905.

Velasco Villar, Ramón. — Cardenal Cisneros, 74. — 1978. — 2.650.000 pesetas. — 47.037 pesetas. — W005913.

Relación número 780 de contribuyentes por el concepto de I.T.E. - PLAZO UNICO.

Izuzquiza Herranz, Miguel. — Pilar de Zaragoza, número 45. — 1978. — 6.500.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — W005918.

Lucero Festa, Rafael. — Padilla, 54.—1978. — 24.000.000 de pesetas.—96.000 pesetas.—W005922.

Salvador Peche, Enrique. — López de Hoyos, 65. — 1978. — 12.200.000 pesetas. — 48.800 pesetas. — W005934.

Timón Jiménez, Maximino. — Bernardino López, 1. — 1978. — 3.000.000 de pesetas. — 12.000 peetas. — W005936.

Relación número 781 de contribuyentes por el concepto de I.T.E. - PLAZO UNICO.

González Romero, Marcial. — Real de Pinto, 32. — 1978. — 2.538.368 pesetas. — 60.921 pesetas.—W005946.

Relación número 782 de contribuyentes por el concepto de I.T.E. - PLAZO UNICO.

Pascual Martín, Angel. — Fortuna, 34. — 1978. — 2.000.000 de pesetas. — 8.000 pesetas.—W005977.

Sánchez Rodríguez, Jesús. — A. Velasco Zazo, número 49. — 1978. — 7.400.000 pesetas. — 29.600 pesetas. — W005981.

Relación número 783 de contribuyentes por el concepto de I.T.E. - PLAZO UNICO.

Prat Torres, José. — Plaza del Angel, número 11. — 1978. — 525.000 pesetas. — 14.175 pesetas.—W006015.

Sánchez Garzón, Ambrosio. — Berástegui, 41. — 1978. — 188.000 pesetas.—5.076 pesetas.—W006018.

Relación número 784 de contribuyentes por el concepto de I.T.E. - PLAZO UNICO.

Aguado García, Gregorio. — Bravo Murillo, 98. — 1978. — 800.000 pesetas.—21.600 pesetas.—W006025.

Alamo de la Fuente, Ildefonso. — Espartero, 8. — 1978. — 800.000 pesetas. — 21.600 pesetas.—W006026.

Alba Gutiérrez, Jesús. — Cid, 8. — 1978. — 1.100.000 pesetas. — 27.700 pesetas.—W006027.

Alcubilla Hernando de, Angel. — Infantas, 34. — 1978. — 1.600.000 pesetas. — 43.200 pesetas.—W006029.

Alcubilla Perosanz, Angel. — Infantas, número 34. — 1978. — 1.700.000 pesetas.—45.900 pesetas.—W006030.

Antolín Ruiz, Inocencio. — Malcampo, 5. — 1978. — 900.000 pesetas. — 24.300 pesetas.—W006037.

Benito Villatorre, C. — Hortaleza, 64. — 1978. — 1.300.000 pesetas. — 35.100 pesetas.—W006045.

Catalina Larraz, Fortunato. — López de Hoyos, 120. — 1978. — 900.000 pesetas. — 24.300 pesetas. — W006061.

Durán Jiménez, Félix. — Escosura, 7. — 1978. — 1.200.000 pesetas. — 32.400 pesetas.—W006078.

Fernández Sena, José Luis. — San Vicente, 9. — 1978. — 900.000 pesetas.—24.300 pesetas.—W006086.

Flandes, Sasterría. — Avenida de José Antonio, número 35. — 1978. — 1.700.000 pesetas. — 45.900 pesetas. — W006087.

García Alvarez, Ernesto. — Paseo de Extremadura, número 13. — 1978. — 1.300.000 pesetas. — 35.100 pesetas. — W006091.

García Cecilio, Francisco. — Santiago Alió, 30. — 1978. — 900.000 pesetas. — 24.300 pesetas.—W006092.

Gazapo Sánchez, Pantaleón. — Goya, número 68. — 1978. — 2.200.000 pesetas. — 59.400 pesetas. — W006099.

Gil Moreno, Luis. — Velázquez, 117. — 1978. — 1.900.000 pesetas. — 51.300 pesetas.—W006100.

Gómez Díaz, Raimundo. — José Antonio, 32. — 1978. — 1.300.000 pesetas. — 35.100 pesetas.—W006102.

González García, José Luis. — San Bernardo, 5. — 1978. — 2.000.000 de pesetas. — 54.000 pesetas. — W006106.

González Montañés, Hernando Alejandro. — Ríos Rosas, núm. 32. — 1978. — 1.800.000 pesetas. — 48.600 pesetas. — W006109.

González y García, S. R. T. — Barquillo, 9. — 1978. — 3.600.000 pesetas. — 97.200 pesetas.—W006110.

González Pradera, Julio. — Vp. no consta. — 1978. — 900.000 pesetas. — 24.300 pesetas.—W006111.

Gregorio Sánchez, Josefina de. — Española, 5. — 1978. — 1.100.000 pesetas. — 29.700 pesetas. — W006113.

Herrera Esteban, Gregorio. — Mayor, número 19. — 1978. — 3.500.000 pesetas. — 94.500 pesetas.—W006120.

Jerez Huertas, Eduardo. — Bravo Murillo, 214. — 1978. — 3.600.000 pesetas. — 97.200 pesetas.—W006129.

Lechas Goicoechea, Amalio. — Santa María Reina, número 4. — 1978. — 900.000 pesetas. — 24.300 pesetas. — W006133.

Lobo Blanco, Emilio. — Avenida de San Diego, número 114. — 1978. — 3.900.000 pesetas. — 105.300 pesetas. — W006134.

Llorente Hernández, Pablo. — Montera, 34. — 1978. — 900.000 pesetas. — 24.300 pesetas.—W006143.

Lumbreras Cabeja, Francisco. — Pez, número 13. — 1978. — 900.000 pesetas. — 24.300 pesetas.—W006146.

Martínez, Andrés. — Fruela, 2. — 1978. — 900.000 pesetas. — 24.300 pesetas.—W006153.

Martínez García, Emilia. — Oca, 112. — 1978. — 1.000.000 de pesetas.—27.000 pesetas.—W006155.

Matey Rodríguez, Angel. — Narvéez, número 43. — 1978. — 2.300.000 pesetas. — 62.100 pesetas. — W006161.

Medrano López, Balbino. — Imperial, número 7. — 1978. — 1.000.000 de pesetas. — 27.000 pesetas. — W006163.

Molina Munilla, José. — San Bernardo, 43. — 1978. — 1.400.000 pesetas. — 37.800 pesetas.—W006166.

Moneva Esteban, Modesto. — Carretas, 27. — 1978. — 2.900.000 pesetas.—78.300 pesetas.—W006169.

Moneva Yañez, Enrique. — Alberto Aguilera, 26. — 1978. — 1.350.000 pesetas. — 36.450 pesetas. — W006170.

Moya Moscoso, Alejandro. — Sierra Molina, 27. — 1978. — 1.700.000 pesetas. — 45.900 pesetas. — W006175.

Nieto Molina, Miguel. — Ave María, número 29. — 1978. — 300.000 pesetas. — 8.100 pesetas.—W006182.

Núñez García Fernández, Felipe. — Duque de Sevilla, número 11. — 1978. — 1.800.000 pesetas. — 48.600 pesetas. — W006183.

Orentes Torres, José Luis. — García de Paredes, 16. — 1978. — 400.090 pesetas. — 10.800 pesetas. — W006186.

Palacios Rocha, Gumersindo. — Monte Igueldo, número 25. — 1978. — 3.500.000 pesetas. — 94.500 pesetas. — W006193.

Pereña Ortiz, Carmen. — Caños del Peral, 7. — 1978. — 900.000 pesetas. — 24.300 pesetas. — W006196.

Pérez París, Carlos. — Dieciocho de Julio, 6. — 1978. — 1.700.000 pesetas. — 45.900 pesetas. — W006200.

Pinto Fonseca, Carlos. — San Bernardo, 46. — 1978. — 1.100.000 pesetas. — 29.700 pesetas. — W006202.

Plaza Rodríguez, Eduardo. — Caballero de Gracia, número 12. — 1978. — 500.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — W006203.

Pliego González, José. — Atocha, 44. — 1978. — 2.400.000 pesetas. — 64.800 pesetas. — W006204.

Rodríguez, Jerónimo. — Estudio, 6. — 1978. — 700.000 pesetas. — 18.900 pesetas. — W006213.

Roldán Burgos, José Luis. — Toledo, 54. — 1978. — 1.500.000 pesetas. — 40.500 pesetas. — W006215.

Rubiales del Cerro, Carlos. — Atocha, número 4. — 1978. — 1.100.000 pesetas. — 29.700 pesetas. — W006216.

Sáinz de Baranda, Alonso. — Maldonadas, 8. — 1978. — 1.000.000 de pesetas. — 27.000 pesetas. — W006219.

Sánchez García, Alipio. — Montera, número 13. — 1978. — 900.000 pesetas. — 24.300 pesetas. — W006221.

Valero Castillo, Angel. — Puerta del Sol, 11. — 1978. — 900.000 pesetas. — 24.300 pesetas. — W006229.

Valiente Gil, Joaquín. — José Antonio, 55. — 1978. — 1.000.000 de pesetas. — 27.000 pesetas. — W006230.

Verdeal Díez, José. — Don Ramón de la Cruz, 109. — 1978. — 5.300.000 pesetas. — 143.100 pesetas. — W006235.

Relación número 785 de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS.

Rodríguez Pastor, Anselmo. — No consta. — 1978. — 1.785.790 pesetas. — 48.217 pesetas. — W006255.

Relación número 787 de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS.

Aguado García, Felipe. — Nicolás Sánchez, 26. — 1978. — 726.223 pesetas. — 17.170 pesetas. — W006326.

Andrada Díaz, José Miguel. — Francisco Villaspesa, número 33. — 1978. — 3.022.222 pesetas. — 71.454 pesetas. — W006352.

Arenas Rodríguez Urbano. — Antonio Usera, 32. — 1978. — 1.511.110 pesetas. — 35.727 pesetas. — W006354.

Asenjo Terreros, Manuel. — Marqués de Villamejor, número 3. — 1978. — 3.022.222 pesetas. — 71.454 pesetas. — W006364.

Ayllón Ruiz, Dionisio. — Nicolás Morales, 11. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.790 pesetas. — W006367.

Bachiller Carrascosa, Gregorio. — Antoinita Jiménez, número 19. — 1978. — 12.469.799 pesetas. — 294.823 pesetas. — W006368.

Bautista Gordillo, Francisco. — Menezes. — 1978. — 16.626.398 pesetas. — 393.098 pesetas. — W006382.

Bermejo Chacón, Noé. — Uceda, 19. — 1978. — 3.022.222 pesetas. — 71.454 pesetas. — W006389.

Bermejo Fernández, Félix. — Sant. Masarnau, 9. — 1978. — 3.313.911 pesetas. — 78.351 pesetas. — W006390.

Bermejo González, Miguel. — Fere-luz, 23. — 1978. — 2.236.475 pesetas. — 52.877 pesetas. — W006391.

Blanco Martínez, Ladislao. — Doire, número 25. — 1978. — 1.511.110 pesetas. — 35.727 pesetas. — W006393.

Blesa Méndez, Hipólito. — Antonio Moreno, 25. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.790 pesetas. — W006397.

Borreguero Heredero, Máximo. — Robles, 5. — 1978. — 2.181.655 pesetas. — 51.581 pesetas. — W006398.

Burgos González, José Luis. — Etru-

ria, 12. — 1978. — 4.363.310 pesetas. — 103.162 pesetas. — W006403.

Bustos Piñeda, Antonio. — Puerto de Arlabán, 62. — 1978. — 3.272.483 pesetas. — 77.371 pesetas. — W006405.

Cabrero Aceves, Antonio. — Guillermina Pingarrón, número 5. — 1978. — 726.223 pesetas. — 17.170 pesetas. — W006409.

Cabrero Sánchez, Rafael. — Carretera de Aragón, kilómetro, 7. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.790 pesetas. — W006411.

Caro, Anra. — Muller, 41. — 1978. — 6.650.601 pesetas. — 157.240 pesetas. — W006429.

Casado Rodríguez, Ignacio. — Wenceslao Vélez, 3. — 1978. — 2.236.475 pesetas. — 52.877 pesetas. — W006437.

Casado S. Cosme, Victoriano. — Carolina Coronado, número 25. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.791 pesetas. — W006438.

Cascales Frías, Vicente. — Plaza de Joaquín Vicente, número 6. — 1978. — 726.223 pesetas. — 17.170 pesetas. — W006442.

Casos Santamaría, Francisco. — Francisco Iglesias, número 39. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.790 pesetas. — W006443.

Castillo Peña, José Luis. — José María Pereda, número 17. — 1978. — 1.511.110 pesetas. — 35.727 pesetas. — W006445.

Castillo Peinado, Gregorio. — Argumosa, 14. — 1978. — 1.511.110 pesetas. — 35.727 pesetas. — W006449.

Celester Burgos, Manuel. — Nicolás Usera, 22. — 1978. — 726.223 pesetas. — 17.170 pesetas. — W006452.

Conejo Iglesias, Quiterio. — Felipe Castro, 51. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.790 pesetas. — W006456.

Corral Guerrero, Antonio. — Doctor Lozano, número 7. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.790 pesetas. — W006459.

Cruz Gómez, Román de la. — Sierra Carboner, 51. — 1978. — 1.511.110 pesetas. — 35.727 pesetas. — W006465.

Cuellar Antón, Eugenio. — Tutor, 59. — 1978. — 726.223 pesetas. — 17.170 pesetas. — W006471.

Díaz Jiménez, Juan. — Francisco Monterrubio, 7. — 1978. — 3.777.777 pesetas. — 89.318 pesetas. — W006480.

Díaz Olmos, Esteban. — Joaquín Arjona, 37. — 1978. — 12.469.799 pesetas. — 294.823 pesetas. — W006484.

Díaz Reguero, Francisco. — Rafael Calvo, 36. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.790 pesetas. — W006485.

Dios Mínguez, Mariano de. — Caunedo, 37. — 1978. — 2.181.655 pesetas. — 51.581 pesetas. — W006491.

Dios Muñia, Angel. — Joaquín Arjona, 23. — 1978. — 1.511.110 pesetas. — 35.727 pesetas. — W006492.

Escobar Domingo, Ignacio. — Esteban Collantes, número 1. — 1978. — 4.363.310 pesetas. — 103.162 pesetas. — W006499.

Escobar Martínez, Julián. — Los Yébenes, 203. — 1978. — 1.445.754 pesetas. — 34.182 pesetas. — W006500.

Esteban Gainza, Enrique. — Martín Machío, número 5. — 1978. — 10.911.716 pesetas. — 257.986 pesetas. — W006502.

Eusebio Varela, Antonio. — Ricardo Ortiz, 2. — 1978. — 5.454.138 pesetas. — 128.952 pesetas. — W006504.

Fernández Amaya, José. — Santa Julia, 21. — 1978. — 726.223 pesetas. — 17.170 pesetas. — W006507.

Fernández Aznares, Teodoro. — Gabasti, 2. — 1978. — 3.272.483 pesetas. — 77.371 pesetas. — W006509.

Fernández Hernández, Francisco. — Costan. Trinitar., número 2. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.790 pesetas. — W006517.

Fernández Unzué, Miguel. — Rosario Romero, 4. — 1978. — 5.454.138 pesetas. — 128.952 pesetas. — W006520.

Gallego Calderón, Pedro. — Postal, 19. — 1978. — 3.272.483 pesetas. — 77.371 pesetas. — W006540.

García Aceso, Félix. — Albéniz, 5. — 1978. — 3.777.777 pesetas. — 89.318 pesetas. — W006545.

García Esteban, Jesús. — Andrés Mellado, 64. — 1978. — 1.511.110 pesetas. — 35.727 pesetas. — W006553.

García González, Jesús. — Marcel Álvarez, 19. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.790 pesetas. — W006557.

García González, Mariano. — Camarena, 191. — 1978. — 4.363.310 pesetas. — 103.162 pesetas. — W006558.

García Marcos, Pedro. — Antonio Domingo, 3. — 1978. — 2.181.655 pesetas. — 51.581 pesetas. — W006563.

García Serrano, Andrés. — Plaza del Padrón, 17. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.790 pesetas. — W006578.

García Villagarcía, Emilio. — Plaza del Tuy, 4. — 1978. — 2.181.655 pesetas. — 51.581 pesetas. — W006583.

Garmandia Galdós, Luis. — Vaca, 24. — 1978. — 4.363.310 pesetas. — 103.162 pesetas. — W006585.

Gil López, Santiago. — José Ortega y Gasset, 59. — 1978. — 4.363.310 pesetas. — 103.162 pesetas. — W006591.

Gómez Pedrosa, Jesús. — Madre de Dios, 59. — 1978. — 2.181.655 pesetas. — 51.581 pesetas. — W006600.

González Carrasco, Andrés. — Barrio del Pilar, número 34. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.790 pesetas. — W006602.

González Fernández, Jacinto. — San Claudio, 48. — 1978. — 726.223 pesetas. — 17.170 pesetas. — W006605.

González Navarro, Luis. — Paseo de los Olivos, 101. — 1978. — 2.181.655 pesetas. — 51.581 pesetas. — W006614.

González Puertas, Santos. — Géminis, número 2. — 1978. — 3.272.483 pesetas. — 77.371 pesetas. — W006615.

Gujarro Jiménez, Salvador. — Mantuano, 56. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.790 pesetas. — W006628.

Hansens Hervás, Felipe. — Ministries, 3. — 1978. — 726.223 pesetas. — 17.170 pesetas. — W006634.

Hernán Gil, José. — Tinamos, 27. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.790 pesetas. — W006636.

Hernández Escribano, J. — José Azcona, 10. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.790 pesetas. — W006638.

Herranz Romero, Luis T. — Virgen del Carmen, 20. — 1978. — 6.544.966 pesetas. — 154.743 pesetas. — W006644.

Herrera Palacio, Félix. — Ramón Azorín, 21. — 1978. — 10.807.159 pesetas. — 255.513 pesetas. — W006645.

Herrera Requejo, Antonio. — Trópico, número 14. — 1978. — 2.666.709 pesetas. — 53.592 pesetas. — W006646.

Herrero Naranjo, Ricardo. — Labrador, 11. — 1978. — 2.181.655 pesetas. — 51.581 pesetas. — W006650.

Ibáñez Gadea, Enrique. — Avenida del Mediterráneo, número 3. — 1978. — 2.181.655 pesetas. — 51.581 pesetas. — W006654.

Iglesias Jiménez, Marcelino. — San Vicente Mártir, número 21. — 1978. — 2.181.655 pesetas. — 51.581 pesetas. — W006655.

Juristo González, Antonio. — José Bielsa, 2. — 1978. — 3.272.483 pesetas. — 77.371 pesetas. — W006667.

Jusado Bartolomé, Rufino. — Camino Viejo de Getafe. — 1978. — 3.777.777 pesetas. — 89.318 pesetas. — W006668.

Leva Borrillo, Luis. — Cordillera Cuera, 11. — 1978. — 1.511.110 pesetas. — 35.727 pesetas. — W006680.

López González, Rafael. — Puerto Cardoso, 14. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.790 pesetas. — W006689.

López Moreno, Bernardino. — Gabriel Usera, 39. — 1978. — 4.987.919 pesetas. — 117.929 pesetas. — W006695.

López Peinado, Antonio. — Palermo, número 21. — 1978. — 8.726.622 pesetas. — 206.323 pesetas. — W006699.

López Regala, Antonio. — Paseo de la Paloma, 10. — 1978. — 8.726.622 pesetas. — 206.323 pesetas. — W006701.

Madrid Lesma, Mariano. — Sicilia, 2. — 1978. — 3.022.222 pesetas. — 71.454 pesetas. — W006711.

Madroñal Blanco, Fernando. — San Fidel, 70. — 1978. — 1.511.110 pesetas. — 35.727 pesetas. — W006712.

Marroquí Bartolomé, Julio. — Pradillo, 54. — 1978. — 10.911.716 pesetas. — 257.986 pesetas. — W006728.

Martín Fernández, Mariano. — Los Nueve, 6. — 1978. — 726.223 pesetas. — 17.170 pesetas. — W006734.

Martín Herranz, Ramón. — Ramón Luján, 5. — 1978. — 4.363.310 pesetas. — 103.162 pesetas. — W006735.

Martín Joga, Manuel. — Cañas, 4. —

1978. — 4.987.919 pesetas. — 117.929 pesetas. — W006737.

Martín Millán, Claudio. — Luis Portones, 27. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.791 pesetas. — W006740.

Martín Ruiz, Arsenio. — Pico Veleta, número 2. — 1978. — 3.022.222 pesetas. — 71.454 pesetas. — W006743.

Martínez de Santiago, Bernabé. — Luis Piernas, 3. — 1978. — 3.272.483 pesetas. — 77.371 pesetas. — W006748.

Martínez Díaz, José. — Alcorisa, 47. — 1978. — 3.022.222 pesetas. — 71.454 pesetas. — W006749.

Mateos Jordán, Luis. — Comandante Fontanes, 17. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.790 pesetas. — W006758.

Miret Soto, Fernando. — Hermanos Machado, 51. — 1978. — 765.199 pesetas. — W006783.

Misiego Guzmán, Bernardo. — Peñuelas, 53. — 1978. — 5.454.138 pesetas. — 128.952 pesetas. — W006785.

Morán Martín, Vicente. — Pedro Teixeira, 49. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.790 pesetas. — W006799.

Moreno Cerezo, Pascual. — Monte Olivetti, 33. — 1978. — 5.454.164 pesetas. — 128.952 pesetas. — W006801.

Moreno Collado, Manuel. — Camino Viejo de Leganés, número 43. — 1978. — 3.272.483 pesetas. — 77.371 pesetas. — W006802.

Moreno Hernández, Juan. — Villamil, número 235. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.790 pesetas. — W006805.

Moreno Pérez, Vidal. — Montseny, 40. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.790 pesetas. — W006809.

Moya Navarro, Juan. — Urgel, 21. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.790 pesetas. — W006813.

Muñoz Humanes, Mariano. — Jesús del Pino, 16. — 1978. — 5.454.138 pesetas. — 128.952 pesetas. — W006817.

Navas Junquera, Santiago. — Mar Roa Vázquez, número 57. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.790 pesetas. — W006823.

Novoa Mínguez, José. — Buena Vista, número 30. — 1978. — 1.511.110 pesetas. — 35.727 pesetas. — W006831.

Olmo Arnau, José. — Duquesa de Tamames, 32. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.790 pesetas. — W006835.

Orgaz Huete, Victoriano. — San Pascual, 28. — 1978. — 2.236.475 pesetas. — 52.877 pesetas. — W006836.

Ortega Sánchez, Juan. — Bernardina García, 73. — 1978. — 6.544.966 pesetas. — 154.743 pesetas. — W006839.

Ortiz Alonso, Jesús. — Vic. Villegas, número 31. — 1978. — 15.271.588 pesetas. — 361.066 pesetas. — W006840.

Osma Rodríguez, Dionisio. — Carlos Martín Álvarez, número 8. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.790 pesetas. — W006841.

Palacios Juan, Ignacio. — Nebli, 2. — 1978. — 4.363.310 pesetas. — 103.162 pesetas. — W006845.

Palacios Rodríguez, Manuel. — Tomás Bretón, número 55. — 1978. — 6.544.966 pesetas. — 154.743 pesetas. — W006846.

Panadero, José. — Ortiz de Zárate. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.790 pesetas. — W006850.

Pastor Algara, Carlos. — Algaba, 17. — 1978. — 1.445.754 pesetas. — 34.182 pesetas. — W006854.

Pavón Fernández, Macario. — Dos Santos, 19. — 1978. — 3.022.222 pesetas. — 71.454 pesetas. — W006856.

Peña Díez, Fermín. — Abad, núm. 2. — 1978. — 765.199 pesetas. — 18.092 pesetas. — W006857.

Peñiekas Yela, Julián. — Plaza de Atrilano Casado, 4. — 1978. — 726.223 pesetas. — 17.170 pesetas. — W006861.

Pérez Camacho, Gonzalo. — Salitre, número 48. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.790 pesetas. — W006867.

Pérez Cao, Luis. — Madre de Dios, número 15. — 1978. — 2.236.475 pesetas. — 52.877 pesetas. — W006868.

Pérez Plante, Juan. — San Dimas, 21. — 1978. — 726.223 pesetas. — 17.170 pesetas. — W006875.

Piquer García, Angel. — Emilio Ortuño, 22. — 1978. — 2.266.709 pesetas. — 53.592 pesetas. — W006880.

Ponce Mateos, Antonio. — Virgen de la Fuensanta, número 2. — 1978. — 3.272.483 pesetas. — 77.371 pesetas. — W006884.

Pozas Carretero, Mariano. — Naval-moral de la Mata, número 42. — 1978. — 3.272.483 pesetas. — 77.371 pesetas. — W006885.

Prieto Alonso, Pedro. — Agustín Durán, 29. — 1978. — 3.272.483 pesetas. — 77.371 pesetas. — W006886.

Provincia Ferrer, Juan. — Beire, 29. — 1978. — 2.181.655 pesetas. — 51.581 pesetas. — W006891.

Puerto Vita, Jacinto. — Palencia, 50. — 1978. — 1.511.110 pesetas. — 35.727 pesetas. — W006892.

Razo Macario, Vicente. — Ciudad del Sol, 1. — 1978. — 2.236.475 pesetas. — 52.877 pesetas. — W006898.

Rejas Carpintero, José. — Valdivieso, número 4. — 1978. — 1.511.110 pesetas 35.727 pesetas. — W006901.

Rivas Martín, Benito. — Diagonal, 8. — 1978. — 726.223 pesetas. — 17.170 pesetas. — W006910.

Robledo Rivero, Balbino. — Sabadell, número 35. — 1978. — 726.223 pesetas. 17.170 pesetas. — W006912.

Rodríguez de Jun, Antonio. — Nicolás Sánchez, número 152. — 1978. — 7.481.879 pesetas. — 176.894 pesetas. — W006920.

Rodríguez Hernández, Julio. — María Magdalena, número 13. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.790 pesetas. — W006926.

Rodríguez Pérez, Fernando. — Barrio del Pilar, número 8. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.790 pesetas. — W006931.

Rosa Fernández, Juan. — José Serrano, 7. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.790 pesetas. — W006944.

Rudilla Grueso, Diego. — La Bañeza, número 37. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.790 pesetas. — W006946.

Sáiz Casadaban, Angel. — Doctor Santeiro, 5. — 1978. — 22.907.383 pesetas. — 541.599 pesetas. — W006958.

Salas Santamaría, Angel. — No consta domicilio. — 1978. — 2.236.475 pesetas. 52.877 pesetas. — W006962.

Sánchez Arenas, Mariano. — Luisa Morena, 16. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.790 pesetas. — W006964.

Sánchez Fernández, Eloy. — Joaquín García Morato, número 2. — 1978. — 3.777.777 pesetas. — 89.318 pesetas. — W006967.

Sánchez Gómez, Francisco. — San Simón, 3. — 1978. — 2.181.655 pesetas. — 51.581 pesetas. — W006968.

Sánchez Hernando, Generoso. — Puerto Suebe, 16. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.790 pesetas. — W006969.

Sánchez Pozo, Angel. — Virgen del Portillo, 17. — 1978. — 726.223 pesetas. 17.170 pesetas. — W006975.

Santamaría Sánchez, José. — San Simón, 6. — 1978. — 726.223 pesetas. — 17.170 pesetas. — W006980.

Selma Muñoz, José Luis. — Almendralejos, 7. — 1978. — 726.223 pesetas. — 17.170 pesetas. — W006985.

Serrano Martínez, Mariano. — Hermanos Del Moral, número 34. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.790 pesetas. — W006991.

Serrano Muñoz, Luis. — Isabel Guzmán, 12. — 1978. — 1.090.827 pesetas. 25.790 pesetas. — W006992.

Sierra Muñoz, Luis. — General Barrón, número 67. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.790 pesetas. — W006995.

Soto Fernández, Rogelio. — Juan de Dios, 7. — 1978. — 726.223 pesetas. — 17.170 pesetas. — W007003.

Tella Pachero, Enrique. — Oiris Orcasitas, 3. — 1978. — 1.090.827 pesetas. 25.790 pesetas. — W007008.

Tercero, Martínez, Juan A. — Batalla del Salado, 7. — 1978. — 104.481 pesetas. — 2.470 pesetas. — W007010.

Torrente Regidor, Manuel. — José Calvo, 20. — 1978. — 1.511.110 pesetas. — 35.727 pesetas. — W007015.

Villanueva Quintana, Santiago. — Arturo Soria, número 267. — 1978. — 726.223 pesetas. — 17.170 pesetas. — W007033.

Villarubia Yela, Manuel. — Galeria Roble, 5. — 1978. — 1.511.110 pesetas. 35.727 pesetas. — W007034.

Villena Jiménez, Santiago. — Ciudad de Barcelona, número 37. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.790 pesetas. — W007035.

Lo que se hace público de conformi-

dad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 17 de septiembre de 1979. El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.447)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación.

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 del mes en curso, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas entre los días 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en las reclamaciones que pueden ser interpuestas, los plazos y las autoridades a las que deben dirigirse son las siguientes:

a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primero o único vencimiento, ante el señor Administrador de Tributos.

b) Baja por cese en el ejercicio de la actividad, quince días hábiles al siguiente al de surtir efectos de la baja de licencia fiscal, ante el señor Administrador de Tributos.

c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles, siguientes al de la notificación, ante el señor Administrador de Tributos.

d) Agravio absoluto de ámbito nacional, treinta días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el señor Director general de Impuestos.

e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el ilustrísimo señor Presidente del Jurado Territorial Tributario. Y ante el del Jurado Central Tributario, si es de ámbito nacional.

Tercero. La interposición de cualquiera de los recursos no origina la suspensión del pago de las cuotas correspondientes; y

Cuarto. Que todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 931 de contribuyentes por el concepto de I.T.E. — PLAZO UNICO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — BASE INDIVIDUAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1979. — NUMERO DE REFERENCIA

Abellá Fernández, Jaime Agarsimón. — Orense, número 11. — 1978. — 2.650.000 pesetas. — 71.550 pesetas. — W009307.

Aguiar José María, Selga. — Velar-

de, 9. — 1978. — 590.000 pesetas. — 15.930 pesetas. — W009312.

Alonso Lobato, Ricardo Susan. — Paseo de La Habana, núm. 13. — 1978. — 1.000.000 de pesetas. — 27.000 pesetas. — W009324.

Alvarez Alvarez, Aureliano Iturri. — General Martínez Campos, 11. — 1978. — 580.000 pesetas. — 15.660 pesetas. — W009326.

Arbodi Martínez, Félix Sicania. — Luis de Góngora, número 2. — 1978. — 160.000 pesetas. — 4.320 pesetas. — W009344.

Arce Alcalde, Fernando Alcalde. — Comandante Zorita, núm. 49. — 1978. — 585.000 pesetas. — 15.795 pesetas. — W009345.

Arranz Carrión, Jesús Luisa Fernanda. — Luisa Fernanda, número 16. — 1978. — 300.000 pesetas. — 8.100 pesetas. — W009353.

Arrién Urquijo, Julián Montjuich. — Galielo, 56. — 1978. — 190.000 pesetas. 5.130 pesetas. — W009355.

Arto Madrazo, M. Concepción Fleming. — Doctor Fleming, número 36. — 1978. — 385.000 pesetas. — 10.395 pesetas. — W009356.

Barbadillo Gómez, José Manuel P. C. Is. — Avenida Islas Filipinas, 54. — 1978. — 580.000 pesetas. — 15.660 pesetas. — W009359.

Barrero Parrondo, Manuel Leda. — Conde de Peñalver, núm. 12. — 1978. — 2.000.000 de pesetas. — 54.000 pesetas. — W009364.

Beites Gómez, José Sisf. — Sagastá, 32. — 1978. — 190.000 pesetas. — 5.130 pesetas. — W009366.

Blanchar Riba, Alberto Reina Castillo. — Rafael Herrera, número 11. — 1978. — 210.000 pesetas. — 5.670 pesetas. — W009373.

Blanco Fernández, Virgilio Chipre. — San Bernardo, número 97. — 1978. — 950.000 pesetas. — 25.650 pesetas. — W009377.

Calle Sánchez, Florentino Tino. — Avenida del Generalísimo, núm. 171. — 1978. — 175.000 pesetas. — 4.725 pesetas. — W009398.

Casado Tejedor, Concepción Yago. — Serrano, número 34. — 1978. — 420.000 pesetas. — 11.340 pesetas. — W009412.

Caso Carcaba, Armando José El Vivero. — Luchana, número 6. — 1978. — 800.000 pesetas. — 21.600 pesetas. — W009416.

Chavarría Inocencio Los Angeles. — Torre Arias, 23. — 1978. — 175.000 pesetas. — 4.725 pesetas. — W009424.

Clemente Sotelo, Angel Mikros II. — Avenida de Moratalaz, número 157. — 1978. — 790.000 pesetas. — 21.330 pesetas. — W009425.

Cordero Ruiz, Antonio. — Hilarión Eslava, 37. — 1978. — 2.040.000 pesetas. — 55.080 pesetas. — W009429.

Criado Sotomayor, Sebastián Mazariño. — Eduardo Dato, núm. 13. — 1978. — 1.500.000 pesetas. — 40.500 pesetas. — W009433.

Cubo Grande, Asterio Lominchar. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 85. — 1978. — 345.000 pesetas. — 9.315 pesetas. — W009436.

Esteban López, Alejandro Campoamor. — Alcalde Sáinz de Baranda, 63. — 1978. — 590.000 pesetas. — 15.930 pesetas. — W009457.

Fernández Espinosa, Juan El Vivero. — Luchana, número 6. — 1978. — 650.000 pesetas. — 17.550 pesetas. — W009464.

Fernández Mercedes, San Francisco. — Carrera de San Francisco, 5. — 1978. — 160.000 pesetas. — 4.320 pesetas. — W009476.

Fraile Villegas, Segismundo Neguri. — Goya, 39. — 1978. — 825.000 pesetas. 22.275 pesetas. — W009482.

Frejo Luisa, Alcalá. — Plaza de la Independencia, 3. — 1978. — 415.000 pesetas. — 11.205 pesetas. — W009483.

Frutos Izquierdo, José de Zeus. — López de Hoyos, 66. — 1978. — 160.000 pesetas. — 4.320 pesetas. — W009485.

Fuentes Menéndez, Manuel Fontana. — San Bernardo, número 17. — 1978. — 330.000 pesetas. — 8.910 pesetas. — W009487.

García Maeztu, Julián Montana. — Goya, 5. — 1978. — 50.000 pesetas. — 25.650 pesetas. — W009508.

García Pueyo, Carmen Ditos. — Cla-

ra del Rey, 22. — 1978. — 525.000 pesetas. — 14.175 pesetas. — W009514.

García Ramos, Vicente Pekín. — Avenida del Generalísimo, número 30. — 1978. — 260.000 pesetas. — 7.020 pesetas. — W009515.

Giménez Benito, Tomás Efe. — Arroyo Piñillas. — 1978. — 360.000 pesetas. 9.720 pesetas. — W009526.

Goizueta Sánchez, Ricardo La Paz. — Avenida del Generalísimo, 177. — 1978. — 6.200.000 pesetas. — 167.400 pesetas. — W009527.

González Díaz, Antonio J. Vistahermosa. — Vistahermosa, 19. — 1978. — 415.000 pesetas. — 11.205 pesetas. — W009538.

Gutiérrez Fernández, Pedro Dos Pasos. — Panamá, número 4. — 1978. — 580.000 pesetas. — 15.660 pesetas. — W009555.

Gutiérrez Lorenzo, Rufino Magui. — Embajadores, número 170. — 1978. — 175.000 pesetas. — 4.725 pesetas. — W009558.

Gutiérrez Sevillano, José Gutse. — López de Hoyos, número 182. — 1978. — 190.000 pesetas. — 5.130 pesetas. — W009559.

Herrero López, Gabriela Pálatino. — General Martínez Campos, 41. — 1978. — 1.200.000 pesetas. — 32.400 pesetas. — W009574.

Huete Macías, Francisco Macías. — Guzmán el Bueno, núm. 123. — 1978. — 435.000 pesetas. — 11.745 pesetas. — W009578.

Jarabo Moreno, José Michico. — Don Ramón de la Cruz, núm. 95. — 1978. — 190.000 pesetas. — 5.130 pesetas. — W009584.

López Belmonte, Jesús Guimar. — Fuen-carral, 131. — 1978. — 1.600.000 pesetas. — 43.200 pesetas. — W009602.

Martín Alvarez, Valentín Arias. — Sánchez Pacheco, núm. 56. — 1978. — 165.000 pesetas. — 4.455 pesetas. — W009625.

Martín Santiago, Esteban - Medranda Do. — Magnolias, núm. 73. — 1978. — 850.000 pesetas. — 22.950 pesetas. — W009629.

Mayor García, Julián-Petit Stop. — Finisterre, número 15. — 1978. — 165.000 pesetas. — 4.455 pesetas. — W009640.

Medrano Barrio, María-Maviel. — Alcalá, 140. — 1978. — 250.000 pesetas. — 6.750 pesetas. — W009643.

Méndez Morera, Carlos-Joyal. — Guzmán el Bueno, número 74. — 1978. — 190.000 pesetas. — 5.130 pesetas. — W009645.

Morales Cid, Matías-Herrián Cortés. — Hernán Cortés, número 8. — 1978. — 590.000 pesetas. — 15.930 pesetas. — W009656.

Moreno Benito, Luisa. — Las Antillas. — Santa Feliciano, número 9. — 1978. — 165.000 pesetas. — 4.455 pesetas. — W009663.

Muñoz Gil, Pedro-Delarte. — Floridablanca, 94. — 1978. — 580.000 pesetas. — 15.660 pesetas. — W009668.

Navazo Nafría, Rafael-Navazo. — Alcalá, 4. — 1978. — 100.000 pesetas. — 2.700 pesetas. — W009672.

Nieto Alonso, Julio-Bambi. — Templeque, 138. — 1978. — 590.000 pesetas. 15.930 pesetas. — W009674.

Olarte Martínez, Daniel-Olamar. — Alcalá, 194. — 1978. — 175.000 pesetas. — 4.725 pesetas. — W009678.

Pardellas Rivera, Manuel-Joyal. — Eloy Gonzalo, 11. — 1978. — 135.000 pesetas. — 3.645 pesetas. — W009690.

Peñaranda García, Gregorio-Fátima. — Batalla de Belchite, núm. 14. — 1978. — 165.000 pesetas. — 4.455 pesetas. — W009696.

Pérez Fernández, Celicio-La Cabaña. — Río, 4. — 1978. — 385.000 pesetas. — 10.395 pesetas. — W009703.

Pérez Pueyo, Miguel-La Pipa de Oro. — Doctor Rederico Rubio y Gali, 54. — 1978. — 175.000 pesetas. — 4.725 pesetas. — W009709.

Ramos Fernández, José Luis-Guendolyn. — Avenida Cerro de los Angeles, 16. — 1978. — 1665.000 pesetas. — 4.455 pesetas. — W009724.

Remiro Velázquez, Francisco. — Bohío. — Avenida de Reina Victoria, 16. — 1978. — 600.000 pesetas. — 16.200 pesetas. — W009726.

Rivera García Velasco, Manuel-Bayo-

na. — General Moscardó, 35. — 1978. — 330.000 pesetas. — 8.910 pesetas. — W009732.

Roberto García Sánchez, Antonio-Luis. Corazón de María, núm. 5. — 1978. — 245.000 pesetas. — 6.615 pesetas. — W009733.

Royo Pola, Pablo-Garby. — Serrano, 66. — 1978. — 715.000 pesetas. — 19.305 pesetas. — W009759.

Salvador Rodríguez, Andrés-Milami. — Avenida de Reina Victoria, 18. — 1978. — 665.000 pesetas. — 17.955 pesetas. — W009763.

Sañ Frutos Ayuso, Jaime-Mont Blanc. Alcalá, 140. — 1978. — 420.000 pesetas. — 11.340 pesetas. — W009764.

Sánchez González, Máximo-Marquina. Prim, 11. — 1978. — 180.000 pesetas. — 4.860 pesetas. — W009772.

Segura López, José-Aldovea. — Sáinz de Baranda, número 15. — 1978. — 380.000 pesetas. — 10.260 pesetas. — W009789.

Somoza González, Eladio-Venus. — Guabairo, 8. — 1978. — 165.000 pesetas. — 4.455 pesetas. — W009793.

Vallejo Gómez, Fidela-Granja Callao. José Antonio, número 40. — 1978. — 5.810.000 pesetas. — 156.870 pesetas. — W009806.

Zurita Méndez, José Luis-Troncomóvil. — General Margallo, 26. — 1978. — 260.000 pesetas. — 7.020 pesetas. — W009829.

Relación número 825 de contribuyentes por el concepto de I.T.E. - PLAZO UNICO.

Brito Viegas, Manuel de. — Plaza de Corcubión, número 6. — 1978. — 2.207 pesetas. — W070003.

García Zaballos, Lorenzo. — Quiñones, núm. 15. — 1978. — 2.207 pesetas. — W070016.

Muros Mesa, Juan. — Avenida de la Albufera, 50. — 1978. — 2.207 pesetas. — W070030.

Román Carabantes, Francisco. — Jabiru, número 10. — 1978. — 2.207 pesetas. — W070037.

Segura Ruano, Antonio. — Eduardo Sanz, número 10. — 1978. — 2.207 pesetas. — W070041.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 3 de octubre de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.434)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 del mes en curso, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas entre los días 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro

caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en las reclamaciones que pueden ser interpuestas, los plazos y las autoridades a las que deben dirigirse son las siguientes:

a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primero o único vencimiento, ante el señor Administrador de Tributos.

b) Baja por cese en el ejercicio de la actividad, quince días hábiles al siguiente al de surtir efectos de la baja de licencia fiscal, ante el señor Administrador de Tributos.

c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles, siguientes al de la notificación, ante el señor Administrador de Tributos.

d) Agravio absoluto de ámbito nacional, treinta días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el señor Director general de Impuestos.

e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el ilustrísimo señor Presidente del Jurado Territorial Tributario. Y ante el del Jurado Central Tributario, si es de ámbito nacional.

Tercero. La interposición de cualquiera de los recursos no origina la suspensión del pago de las cuotas correspondientes; y

Cuarto. Que todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 788 de contribuyentes por el concepto de I.T.E. - PLAZO UNICO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — BASE INDIVIDUAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1979. — NUMERO DE REFERENCIA

Abia Prieto, Hipólito. — Mercurio, 3. — 1978. — 500.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — W007045.

Aguilar Martínez, Francisco. — Solana Aluche, número 21. — 1978. — 500.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — W007049.

Alarcón Cebrián, Francisco. — Ricardo Ortiz, número 102. — 1978. — 1.000.000 de pesetas. — 27.000 pesetas. — W007053.

Aldehuela González, Manuel. — Azulinas, 7. — 1978. — 500.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — W007066.

Alvaro Peñuelas, Benito. — Sepúlveda, 19. — 1978. — 2.100.000 pesetas. — 56.700 pesetas. — W007078.

Aparicio Martínez, Ramiro. — Carretera de Canillas, núm. 46. — 1978. — 685.185 pesetas. — 18.500 pesetas. — W007084.

Arias Navalón, Miguel. — Cullera, bloque 8. — 1978. — 500.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — W007091.

Arranz Fernández, Antonio. — Avenida de Oporto, número 22. — 1978. — 3.166.666 pesetas. — 85.500 pesetas. — W007093.

Arrieta Castro, Adoración. — General Vallehermoso, número 4. — 1978. — 28.000.000 de pesetas. — 756.000 pesetas. — W007095.

Báez González, Leopoldo. — C. González Ruano, número 3. — 1978. — 500.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — W007106.

Baldasarra, Giauni. — Guabairo, 13. — 1978. — 500.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — W007107.

Barrio Díaz, Antonio. — El Sardineiro, bloque número 41. — 1978. — 500.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — W007111.

Batista Cobrero, Manuel. — General Mola, 289. — 1978. — 5.000.000 de pesetas. — 135.000 pesetas. — W007112.

Blanco Vicente, Clemente. — Cebrosos, 86. — 1978. — 1.000.000 de pesetas. — 27.000 pesetas. — W007125.

Blanco Villanueva, Andrés. — General Aranda, número 98. — 1978. —

500.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — W007126.

Blaya García, Manuel. — Manuel Miguel, 4. — 1978. — 685.195 pesetas. — 18.500 pesetas. — W007130.

Borrel García, Francisco Javier R. — Ailanto, 46. — 1978. — 500.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — W007138.

Budia López, Alejandro. — Puerto de Balbarán, 111. — 1978. — 685.185 pesetas. — 18.500 pesetas. — W007146.

Cañas Rodríguez, Pedro. — San Basilio, 12. — 1978. — 5.030.888 pesetas. — 135.834 pesetas. — W007155.

Cabrera Robledo, Carlos. — Aguilar de Campóo, número 12. — 1978. — 500.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — W007159.

Calderón Sánchez, Policarpo. — Camino de Vinateros, número 196. — 1978. — 500.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — W007166.

Calvo Fernández, Fernando. — Ramón Sáinz, número 20. — 1978. — 685.185 pesetas. — 18.500 pesetas. — W007170.

Campo Gamó, Manuel de. — Poblado Dirigido de Orcasitas, núm. 3. — 1978. — 829.629 pesetas. — 22.400 pesetas. — W007174.

Campos Molina, José M. — Monte Perdido, 41. — 1978. — 685.185 pesetas. — 18.500 pesetas. — W007176.

Casado Martínez, Juan Manuel. — Moncada, 116. — 1978. — 685.185 pesetas. — 18.500 pesetas. — W007189.

Cerezo Monge, José M. — Nueve, 33. — 1978. — 500.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — W007213.

Chavero Navaja, Pedro. — No consta domicilio. — 1978. — 1.051.852 pesetas. — 28.400 pesetas. — W007219.

Consuegra Santiago, Amador. — Moraña, 19. — 1978. — 500.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — W007235.

Corral Rodríguez, Pedro. — Condesa de Teba, número 6. — 1978. — 685.185 pesetas. — 18.500 pesetas. — W007241.

Cruz Cantero, Antonio. — Virgen del Sagrario, número 14. — 1978. — 13.537.036 pesetas. — 365.500 pesetas. — W007249.

Cruz Sánchez, José de la. — Argumosa, 21. — 1978. — 527.778 pesetas. — 14.250 pesetas. — W007251.

Cubillo Amor, Fernando. — Moncada, bloque 115. — 1978. — 685.185 pesetas. — 18.500 pesetas. — W007253.

Dávila Alonso, Jesús. — Ave María, número 12. — 1978. — 1.936.000 pesetas. — 52.272 pesetas. — W007258.

Delgado San Martín, Justo. — Garcinuño, 6. — 1978. — 685.185 pesetas. — 18.500 pesetas. — W007264.

Díaz Arias, Antonio. — Araucaria, 13. — 1978. — 500.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — W007270.

Diego Sáinz, Celedonio. — Avenida del Doctor García Tapia, 102. — 1978. — 685.185 pesetas. — 18.500 pesetas. — W007278.

Dolera Fernández, Francisco. — Ana Albi, 2. — 1978. — 1.385.186 pesetas. — 37.400 pesetas. — W007280.

Dorado Cerdeiras, José Luis. — General Marvá, número 3. — 1978. — 685.185 pesetas. — 18.500 pesetas. — W007282.

Eisman Fernández, Ernesto. — Jacinto Verdaguero, número 7. — 1978. — 1.200.000 pesetas. — 32.400 pesetas. — W007285.

Escabia López, Antonio. — Bayuca, 2. — 1978. — 685.185 pesetas. — 18.500 pesetas. — W007287.

Espinosa Torres, Carlos. — Los Meneles, 3. — 1978. — 685.185 pesetas. — 18.500 pesetas. — W007292.

Fernández Basante, Manuel. — Fray J. Cardeirinha, número 31. — 1978. — 500.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — W007304.

Fernández Caballero Ramírez, Pedro J. Sarriá, 48. — 1978. — 500.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — W007308.

Fernández Defaria, José. — Almenro, 19. — 1978. — 3.555.556 pesetas. — 96.000 pesetas. — W007311.

Fernández Fernández, Nicolás. — Puerto de Alazores, número 34. — 1978. — 500.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — W007312.

Fernández Morón, Daniel. — Escosura, 18. — 1978. — 3.222.222 pesetas. — 87.000 pesetas. — W007320.

Fernández Toro, Carlos. — García de Paredes, 6. — 1978. — 1.200.000 pesetas. — 32.400 pesetas. — W007328.

Ferrer Buendía, Miguel Angel. — Toboso, 109. — 1978. — 1.000.000 de pesetas. — 27.000 pesetas. — W007330.

Figueroa Dávila, Vicente. — Condesa de Teba, número 26. — 1978. — 2.455.556 pesetas. — 66.300 pesetas. — W007332.

Galán Prieto, Mariano. — Duquesa de Parcent, 66. — 1978. — 2.429.630 pesetas. — 65.600 pesetas. — W007345.

García Barrasa, José. — Rafael Finat, número 4. — 1978. — 500.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — W007354.

García Castellanos, Antonio. — Plaza de Artejo, número 6. — 1978. — 500.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — W007355.

García Fernández, Angel. — Gabriel Ruiz, 7. — 1978. — 500.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — W007362.

García Martín, Honorio. — Hermanos García Noblejas, número 75. — 1978. — 500.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — W007373.

García Reina, Justo Benito. — Navalmoral de la Mata, número 10. — 1978. — 1.570.370 pesetas. — 42.400 pesetas. — W007386.

García Rodríguez, Antonio. — Despeñaperros, 1. — 1978. — 500.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — W007388.

García Rojo, José Luis. — Inocencio Sánchez, 7. — 1978. — 500.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — W007390.

García Sánchez, Francisco. — Delicias, 2. — 1978. — 500.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — W007393.

Gil Torrecilla, José M. — Monforte de Lemos, número 63. — 1978. — 1.200.000 pesetas. — 32.400 pesetas. — W007406.

Gobierno Morales, Juan. — Geranios, número 47. — 1978. — 685.185 pesetas. — 18.500 pesetas. — W007407.

Gómez Guisado, Gonzalo. — Sánchez Preciado, 51. — 1978. — 500.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — W007415.

Gómez Sanz, Dionisio. — Mochuelo, 7. — 1978. — 2.000.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — W007423.

González Castro, Juan de Dios. — San Francisco de Sales, número 12. — 1978. — 4.900.000 pesetas. — 132.300 pesetas. — W007429.

González Greciano, Emilio. — Los Alamos, 60. — 1978. — 500.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — W007440.

González Jiménez, Alfredo. — Francisco Guzmán, número 17. — 1978. — 685.185 pesetas. — 18.500 pesetas. — W007441.

González Vélez, Julián. — Natividad García, 38. — 1978. — 3.000.000 de pesetas. — 81.000 pesetas. — W007449.

Goyarzuñ Loyola, Arcadio. — Lérica, número 33. — 1978. — 685.185 pesetas. — 18.500 pesetas. — W007454.

Grájera Carranza, Juan. — Arrechabaleta, 26. — 1978. — 1.200.000 pesetas. — 32.400 pesetas. — W007458.

Granda Terrón, Manuel. — Castillas, número 13. — 1978. — 500.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — W007460.

Grande Berzosa, Pablo. — Pasaje de Canalización, número 3. — 1978. — 685.185 pesetas. — 18.500 pesetas. — W007461.

Gutiérrez Yerga, Rafael. — Gandía, 5. — 1978. — 685.185 pesetas. — 18.500 pesetas. — W007476.

Herrero Gómez, Agustín. — P. Fernández Labrador, número 3. — 1978. — 685.185 pesetas. — 18.500 pesetas. — W007499.

Herreros Martín, José Luis. — Isabela Usera, número 87. — 1978. — 1.200.000 pesetas. — 32.400 pesetas. — W007501.

Hita Martín, Nicolás. — Camino de Valderribas, número 155. — 1978. — 685.185 pesetas. — 18.500 pesetas. — W007503.

Huecas Muñoz, Pedro Joper. — Carmen, 17. — 1978. — 1.796.296 pesetas. — 48.500 pesetas. — W007509.

Huélves del Saz, Salvador. — Mayor, 13. — 1978. — 3.000.000 de pesetas. — 81.000 pesetas. — W007510.

(Continuará.)